

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 46

SESION ORDINARIA

16 DE NOVIEMBRE DEL 2021

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 46

Sesión ordinaria del 16 de noviembre del 2021

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil José L. Molina, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, Andrés Moreira, José Condeza, Hugo Remuñan, Germán Magalhaes, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana C. Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Wilmar Abreu, Mauro Amorín, Ma. Fernanda Amorín, Sara Longeau, Julio Casanova y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Daniel Fontes, Ruben Sosa, Martín Zelayeta y Eduardo Quintana.-

Ausente los señores Ediles Blanca García, Pablo Nicodella, Nicolás Fontes, Ricardo Rodríguez, Estrella Franco, Federico Amarilla y Diego Rodríguez

-Siendo la hora 19.15' del día dieciséis del mes noviembre del año dos mil veintidós, da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, los invito a tomar asiento estando en hora para comenzar la sesión, para comenzar la misma vamos a aprobar el acta No. 45 del 09/11/21, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Antes de continuar hay una invitación y comentarles que el próximo fin de semana, los días 19, 20 y 21 tendremos todos los Ediles la responsabilidad de ser anfitriones, estaremos organizando en La Paloma la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, donde vamos a recibir entre 120 y 150 Ediles de distintas Juntas Departamentales, el evento se va a desarrollar en el Hotel Cabo Santa María, el lugar es adecuado para que puedan funcionar las trece o catorce comisiones que tiene el Congreso y además puedan sesionar las tres Bancadas o cuatro Bancadas que integran la misma, está por acá la convocatoria. Esta es la nota que llega de la Mesa.

-(se lee)

“Sr. Presidente de la Junta Dptal. de Rocha. Edil José Luis Molina. Presente. Por medio de la presente tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio invitar a las/os señores/as Ediles a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 19, 20 y 21 de Noviembre, en la ciudad de Rocha(La Paloma), en el Hotel Cabo Santa María,(Av. Nicolás Solari 27001)

Ediles –Estrella Franco-Ana Claudia Caram-María Inés Rocha o Miguel Sanguinetti-Luciana Alonso o Germán Magalhaes-José Luis Molina o Miguel Sanguinetti o Germán Magalhaes y quine habla que ya termina nuestro periodo y ya será la nueva Mesa, el cronograma es el siguiente.

Viernes 19- Hora 18 Mesa Ejecutiva y coordinadores (CNE-ONG) y (CNG-LEY) hotel Cabo Santa María.(Av. Nicolás Solari.

-Hora 20. Reunión de bancadas, es para todos los Partidos a la misma hora, esto estamos diciendo que es el viernes.

Sábado 20- Hora 9- Mesa Permanente (CNG-ONG) Hotel Cabo Santa María (Av. Nicolás Solari 27001)

Hora 9.30. Mesa Permanente, con autoridades (CNE- LEY) Hotel Cabo Santa María, AV, Nicolás Solari 27001)

Hora 10.30- Comisiones Asesoras”. Las cuales están integradas por los Ediles que hice referencia anteriormente, Hotel Cabo Santa María (Av. Nicolás Solari 27001)

Hora 16- Reunión de Bancadas(A confirmar espacio de reunión). Ayer en Asuntos Internos hablando con los compañeros Ediles de la oposición y oficialistas estuvimos pensando en un pequeño regalito para decirlo de alguna manera y hubieron propuestas de diferentes compañeros y vamos a obsequiar en nombre de la Junta Departamental un pequeño presente que tiene que ver con productos que son elaborados por emprendedores nuestros. La comisión ayer aprobó un gasto entre \$250 y \$300, máximo valor por cada obsequio y bueno nos están pasando hoy quienes trabajan en esas áreas armando lo que son los obsequios. Así que dicho esto invitados todos, esperamos poder contar con la presencia de todos los compañeros Ediles, creo que es una instancia muy importante, hace muchos años que el Congreso de Ediles no aterriza en Rocha, así que creo que debe ser un honor para nosotros, como Junta Departamental de Rocha recibir a todas las Juntas del país que vendrán representadas. Dicho esto, comenzamos con una invitación, damos lectura.

Damos lectura a una invitación.

-(se lee)

“La Dirección de Discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados y discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social le invita a la Conferencia “Hacia una adecuación normativa a la luz de la

Convención de los derechos de las personas con Discapacidad”, a cargo de la Dra. Agustina Palacios, especialista internacional en Derechos Humanos y Discapacidad. Esta jornada se enmarca dentro de las actividades previstas por la semana de la discapacidad. Confirmar asistencia al correo sndc@mides.gub.uy, cupos limitados. Día Viernes 3 de diciembre. Hora 10.00 a 12.00, Lugar Salón de actos de Torre Ejecutiva”.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno vamos a comenzar con la Media Hora Previa, para comenzar la misma tiene la palabra, el Edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Muchas gracias Presidente, buenas tardes para todos y para todas, vamos a arrancar la jornada con una noticia buena, una noticia para celebrar, repasábamos en las carpetas de trabajo, que cuando nos dedicábamos a hacer la Secretaría Política al diputado Darcy De los Santos, una solicitud del 18 de junio de 2018, de la Junta Local de Velázquez, el título de la propuesta fue a cargo de la profesora, Soledad Núñez, la maestra Zulma, Graciela y el Señor Presidente de aquel momento Juan Benítez, la nota que nos llegaba e hicimos llegar en mano a la Presidencia de la Junta del directorio del Banco República decía: “Velázquez 18 de junio de 2018. Señor Presidente del Banco República Oriental del Uruguay, Economista Jorge Polgar. De nuestra consideración: La Junta Local de Velázquez por medio de la presente solicita a usted la realización de un comodato con la Intendencia de Rocha, sobre la casa del Gerente del Banco República, ubicada en la localidad de Velázquez, perteneciente al departamento de Rocha, dicha casa se encuentra actualmente deshabitada, la solicitud se basa en la posibilidad de utilizar la misma, por ejemplo como un Centro Cultural que carece la zona, en dicho lugar podría funcionar un Centro MEC, el mismo se encuentra actualmente en una pequeña casa alquilada, inapropiada para sus funciones, además podrían realizarse en las instalaciones de la casa talleres, charlas, reuniones, promover espacios con juegos de mesa para jóvenes entre otros. Cabe destacar que nuestra comunidad es un centro poblado de unos mil habitantes, que cuenta con una escuela de cien alumnos y un liceo de ciento cuarenta inscriptos aproximadamente. Además de los Centros Educativos mencionados existe un Hogar Estudiantil en ese momento con 52 jóvenes. Todos los jóvenes mencionados después de las horas de estudio no tienen un centro de reunión que los contenga, los motive y facilite su desenvolvimiento social. Ello se podría lograr, si se tuviera un lugar físico ambientado para tal fin. Como el Banco cuenta con la casa mencionada, pensamos que la misma podría servir para dicho emprendimiento, esperando puedas ayudarnos a brindarle a nuestros jóvenes, en particular a la comunidad en general un lugar de crecimiento que favorezca a todos. Se despiden atentamente integrantes de la Junta Local de Velázquez”. Decíamos que celebrábamos porque este planteo que se hizo en 2018, en los próximos días va a surgir el producto final y va a terminar el periodo del papeleo administrativo y será entregada dicha casa a la Intendencia Departamental de Rocha en comodato. Otro tema: Nos llega una carta de vecinos de MEVIR, que dice: “Señor Edil Departamental Facundo Terra y por usted al Presidente. Por la presente nota de vecinos de MEVIR, Cebollatí y zonas aledañas rurales solicitamos a usted gestione a quien corresponda la apertura de la calle pública que une este Complejo de viviendas con zonas vecinas, las Garzas, Camino del medio y lo de Tercilia, así como también es el paso de muchos trabajadores y productores de una extensa arrocera a la cual se accede por dichas viviendas. Le hacemos saber que también le hemos entregado al señor José Luis Molina, la nota con la firma de los vecinos de MEVIR que estamos en desacuerdo con el cierre antes mencionado, obtuvimos la respuesta de que estaba correctamente cerrada esa calle y que solo se abriría si existiera un plano que confirmara la existencia de la antes mencionada calle, lo que pudimos corroborar, comprobar y presentar la información de que existe y deja muy claro, que es una calle pública, que fue cerrada hace poco por vecinos que juntaron firmas mediante procedimientos que no estamos de acuerdo,

como por ejemplo decirle que si cerraba se iba a bituminizar y se iba a hacer un alumbrado público adecuado, este cierre nos ha perjudicado notablemente a los vecinos de la zona y a los comerciantes de MEVIR. Desde ya muchas gracias esperando una respuesta. Saludan atentamente”. Vecinos y vienen la firmas de algunos representantes en esta nota. Otro tema: Haremos llegar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas un planteo que surge de una de las Concejales del Municipio de Castillos para la creación de cruces peatonales seguros en ruta 9, frente a la ciudad de Castillos. Nosotros hace un tiempo atrás presentamos la construcción de un a ciclo vía, ahora le anexamos también los cruces peatonales, con el objetivo de fomentar la seguridad vial en los entornos a la ciudad de Castillos, más precisamente en los cruces de ruta 9 frente al barrio La Calera y barrio San Martín, estos barrios se encuentran frente a la ciudad de Castillos al sur de ruta 9. Así que vamos a hacer llegar que se ha constatado en los últimos años que la población en los barrios ha crecido esencialmente ocasionándose ciertos riesgos para los pobladores del cruce de la ruta, adultos mayores, jóvenes y niños, para realizar diferentes actividades en el centro de Castillos, como asistir a instituciones educativas o comerciales, etc. Actualmente no existe un cartel de advertencia de horarios escolares, existe un cartel, perdón, pero se considera insuficiente, por lo cual se piden estos cruces peatonales. Por lo expuesto proponemos realizar cruces peatonales con reductores de velocidad, despertadores o controladores de velocidad, a través de cámaras que los lleven en los conductores y disminuyan la misma. Solicitamos que se realice un estudio por parte técnico, profesionales en el área y que esta carta pase, entre otros al Ministerio de Transporte de Obras Públicas y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Rocha. Este proyecto se enmarca en la continuidad de lo que sería un espacio amigable de tránsito de los peatones en el acceso de la ciudad de Castillos. Muchas gracias Presidente, solicitamos el apoyo del Cuerpo para este último planteo.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil solicita el apoyo del Cuerpo para el último planteo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Eloísa Cardoso, no está, perdón, Edil Ana Claudia Caram, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches para todos, quería compartir con ustedes que en los últimos días me llega una licitación abreviada, tomé conocimiento de una licitación abreviada puesta en la página de la Intendencia para empresas que pudieran dar servicio en la semana de Rocha, a realizarse entre el 21 y 28 de noviembre, ¿saben de cuando era la licitación?, del 31 de octubre, veinte días antes de la semana de Rocha, no solo esto, también me encuentro que los artistas que siempre se han tenido y se han considerado locales para poder intercambiar con ellos, que estén presentes, aún no han tenido respuesta, ni saben cómo van a participar, ¿saben cuándo es la semana de Rocha?, la semana que viene, además de esto, compartir con ustedes, que en los últimos años, la programación de la semana de Rocha llevada adelante por la profesora, Directora Flora Veró, quien era la anterior Directora de Cultura, que realmente lo hacía de una manera muy profesional, en el mes de julio se estaba haciendo aproximadamente el llamado a las empresas, que podían presentarse para brindar ese servicio. No solamente eso, se convocaba a la asociación de músicos para que fueran los Jurados y se armaba convocando a todos los artistas locales una agenda donde ellos planteaban el curriculum y la propuesta de género, de la parte económica o lo que necesitaran. A todo esto, después que se hacía todo ese listado, esos artistas locales eran contemplados por ejemplo para Uruguay a toda costa, que este año no hay programación de Uruguay a toda costa en el verano, también eran contemplados, se hacían toques rochenses, organizábamos para toda la agenda de verano junto con la Dirección de Turismo y

Cultura se organizaba y los artistas locales tocaban en los diferentes lugares y los criterios incluso los determinaban la Dirección de músicos, que actuaba en todos esos meses para la organización, hoy inexistente en esa charla, que se podrán imaginar estamos a una semana, yo no sé si ustedes han escuchado programación de la semana de Rocha, que artistas van a estar, que empresa fue la seleccionada, al 9 de noviembre, la empresa tenía que presentar la propuesta, o sea que la semana pasada, imagínense el 31 de octubre al 9 de noviembre, nueve días una empresa para poder presentar esta propuesta, no hay una comunicación amplia, incluso acabo de llamar antes de venir acá a gente del Teatro, no me supieron contestar exactamente la fecha. Quiero hacer hincapié en esto porque para la semana de Rocha, para los rochenses ha sido muy importante, para los artistas locales, quienes vienen sufriendo la pandemia de una forma realmente muy perjudicial, que no tienen posibilidades de toque, que cada vez se les complica más y que viven de lo que tocan, porque no tienen un sueldo, ni están registrados como tal vez una semana que trabaja en la función pública por ejemplo y tiene que vivir del día a día para ellos es una incertidumbre muy grande y la semana de Rocha les resultaba un escenario bien interesante para mostrarse. También queremos recordar que previo a esto en la semana de Rocha se hacían lanzamientos en Montevideo, en el Ministerio de Turismo, en el Ministerio de Cultura, con prensa nacional, se convocaba muchísima gente para poder hacer la movida, incluso se coordinaba con Policía, la seguridad e imagino además en una instancia como esta, frente a una situación de pandemia, que tuvieron varios meses para organizar, varios meses, sin actividades, diría nulas de cultura en todo el departamento, ni siquiera virtuales porque, podemos argumentar la pandemia, pero antes también había actividades virtuales que hizo el gobierno anterior en su último año, fueron inexistentes también. Entonces varias preguntas, ¿cómo fue la licitación?, ¿Dónde está?, ¿qué criterios de selección?, ¿cómo se va a tomar a los artistas locales?, ¿por qué no se ha publicitado más?, ¿por qué no ha conocimiento en general de lo que va a suceder la semana que viene en una fecha tan importante, como la fecha de la semana de Rocha. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, para continuar con la Media Hora Previa el Edil, Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias Presidente, buenas noches para usted y todos los presentes. Vecinos del balneario Antoniopolis nos han acercado un pedido para que se le dé tramite con más de cincuenta firmas, solicitando que si continúan el riego de asfalto de la calle Rocha, desde las calles Carlos Izaguirre, hasta la Rotonda que desvía el tránsito pesado hacia el Puerto de La Paloma, rotonda situada en la ruta 10, serían unos 800 metros, que es entrada y salida del balneario hacia dicha ruta, también es salida de turistas, vecinos que recorren dicho tramo, tanto para pasear, como para trasladarse a trabajar al balneario La Pedrera, por ejemplo, o salir hacia la ciudad de Rocha o hacia el Chuy o demás lugares, las intersección de las calles Carlos Izaguirre y Rocha se encuentra el Campamento Cristiano Alfa que cumple una muy buena función con chicos y adolescentes. Dicho campamento comienza en el año 1998, construido por un terreno de cinco hectáreas, donde se constituyen varios módulos con capacidad de dormitorios para ochenta personas. El propósito principal de este campamento es enseñar la biblia e inculca r valores de conducta social y buena convivencia principalmente a niños, adolescentes y jóvenes, considerando que el deporte es una gran herramienta para pasar nuestras metas que el mismo posee, canchas de fútbol, vóley y una especie de parque infantil, todo ello construido con trabajo voluntario y desinteresado por parte de los hermanos cristianos de cinco Iglesias Evangélicas de Rocha, Maldonado, Canelones y Montevideo. A parte del asfaltado de este tramo estamos solicitando que desde la esquina antes mencionada se pongan dos o tres focos de luz por la calle Rocha para mejorar la zona, paso a leer señor Presidente la nota de los vecinos.

“Rocha 22 de octubre de 2021. Señor Edil Daniel Fontes. De nuestra consideración: solicitamos a usted tenga el bien de darle tramite a las autoridades que corresponde el pedido de los vecinos abajo firmantes que continúe el riego asfáltico de la calle Rocha hasta la rotonda del balneario Antonópolis y su entrada principal”. Vamos a pedir que estas palabras señor Presidente pasen al Director de Obras, a la Dirección de Iluminación de la Intendencia y al señor Intendente y vamos a pedir el apoyo del Cuerpo. Otro tema: Vecinos y padres de alumnos de la Escuela No.43, nos han hecho llegar su preocupación por el estado muy malo que se encuentran las veredas que circundan a dicha escuela. Haciendo una recorrida por la zona constatamos que por la calle Grito de Asencio, la vereda en toda su extensión es de tierra cubierta de pasto, por la calle Augusto Peri, se encuentra en la misma situación, sumando que esto hay unas dos columnas presumiblemente de ANTEL que están ubicadas en el medio de la vereda, haciendo aún más difícil transitar por ellas, sobre la calle Ansina donde se encuentra la entrada principal a la Escuela, la misma está construida con pedazos de hormigón que con el tiempo ha tenido movimiento estando también en mal estado. En la recorrida hemos podido constatar que ninguna de estas veredas de acceso a la escuela poseen rampas para acceso para personas con dificultades motrices, lo que consideramos de mucha importancia contar con la misma, sabemos que el estado de las veredas dificultan el transitar de niños, padres, maestros, etc, afectando también la estética de la escuela y de la zona. Por lo que estamos solicitando el arreglo de las mismas, ya que hemos visto con mucho beneplácito las obras de veredas que se han realizado sobre la Avenida Agraciada y la Avenida Ituzaingó. Vamos a pedir que estas palabras con el apoyo del Cuerpo pasen al señor Intendente y al señor Director de Obras, Ingeniero Piñeiro. Otro tema. Vecinos del Barrio Bella Vista nos han hecho llegar su beneplácito por la limpieza que el Gobierno de Rocha ha realizado en dicho barrio, el estado en que ha quedado luego de los trabajos realizados, cabe destacar que el trabajo fue hecho en coordinación con los trabajadores de los jornales solidarios, el agradecimiento de los vecinos a todos los que participaron de dicha tarea. Pedimos que estas palabras pasen al señor Intendente, a la Dirección de Parques y Jardines y a la Dirección de Higiene señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, para los planteos anteriores había solicitado el apoyo del Cuerpo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Disculpe Presidente, vamos a pedir si es posible que estos trámites, el de Antonópolis pase a Cable Regional La Paloma y los otros a los medios de prensa de esta ciudad local.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, Edil De León tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches señor Presidente, días pasados nos reunimos con vecinos del Balneario La Paloma, los que nos transmiten ya en forma reiterada la preocupación debido al descontrol que existe en el tránsito, en arterias principales y otras no tanto. Se nos plantea la posibilidad de crear un ámbito de conversación entre el Gobierno Departamental, la Alcaldía y un grupo de vecinos y nosotros queremos destacar que existe un proyecto en el cual estaba dentro del Plan de gobierno de nuestra lista 600 del Partido Colorado por nuestro candidato a Alcalde Walter Chocho para llevar a cabo un ordenamiento en el tránsito y capaz que es posible que se tome como aporte este proyecto, por eso creemos que es tiempo de comenzar a trabajar en el tema y podía ser una buena forma a bajar desde la Alcaldía que tiene el Frente Amplio de dos Concejales del Partido Nacional que tienen la representación de lo que se llamaban “la coalición departamental” y quien fuera el candidato a Alcalde por el Partido Colorado Walter Chocho invitando además a quienes ellos consideren para poder sumar a eso que podría ser el futuro flechado de alguna de las arterias de La Paloma. Creemos que también el Ejecutivo debe tomar parte en esto y pedimos que nuestras

palabras pasen al señor Intendente Municipal a efectos de que en coordinación con la Alcaldía de La Paloma se cite a quienes nosotros solicitamos a que pueda haber algún acercamiento antes de la temporada para organizar un poco más el tránsito, debo aclarar que también tuvimos alguna conversación extra oficial con el Director de Tránsito de la Intendencia y creo que también es importante que se integre a esto que puede ser un punta pie inicial. Otro tema: Nos llega la inquietud y la preocupación de vecinos del barrio Belvedere y cercanías por la circulación de vehículos a alta velocidad en lo que es la rotonda del CAIF, los Girasoles, dichos vecinos y padres de niños que concurren a ese CAIF, nos manifiestan el peligro que se corre al no haber ningún sistema que obligue a los vehículos a disminuir la velocidad cerca de lo que es el CAIF. Ante la situación expuesta solicitamos al Director de Tránsito de la Intendencia Municipal que vea la posibilidad de la colocación de lombadas para que los vehículos pasen más despacio por el CAIF, la rotonda está ubicada en la calle Rafael Pérez del Puerto, es conocida por todos en el barrio Belvedere, entonces pedimos que nuestras palabras pasen al Intendente Municipal y al Director de Tránsito de la Intendencia de Rocha. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles, en estos últimos días hemos recorrido un poco lo que es la ciudad y algunos puntos del departamento y nos hemos encontrado con algún tipo de obras, pinturas, algún tipo de podas que son justas y necesarias y son una obligación por parte del gobierno hacerlas también y brindarles este tipo de servicios a lo que es la comunidad rochense, como contrapartida también nos hemos encontrado que realizando su trabajo funcionarios municipales y funcionarios que pertenecen a los jornales solidarios, utilizando y manejando moto sierras y maquinaria sin la categoría asignada y sin los pantalones anti cortos, las mascarillas faciales, protección facial y guantes, esto puede y es un tema que debería de reverse, pienso yo y estoy seguro que hay profesionistas dentro de la Intendencia que pueden asesorar, los capataces de estas cuadrillas y algo que es muy necesario, antes que tener que lamentar algún tipo de accidente con este tipo de personas que están trabajando y brindando servicios necesarios. Otra de las cosas que hemos constatado y han llegado a conocimiento nuestro por parte de los vecinos, es que en algunos comedores puntuales, la calidad de la comida es muy mala, el aspecto es muy malo, tengo fotos que lo corroboran hay vecinos que necesitan ese alimento, están comiendo una cosa que creo que yo ni a la perra de casa le doy, sinceramente tenemos que ver eso y darnos una vuelcita por los comedores, voy a dejar las fotos a mano y voy a dejar el número de los comedores también para que puedan visitarlos, son dos o tres comedores, en todo el departamento que están trabajando en estas condiciones, sirviendo la comida en las condiciones que no son las adecuadas. Otro de los temas también, ha tomado carácter público han sido dos accidentes, que han protagonizado dos accidentes dos vehículos municipales, uno de Rocha cerca de la toma de agua y otro en Lascano si no me equivoco, una camioneta del municipio de Lascano, una camioneta de la Intendencia por lo menos así lo decía el adhesivo, me entero por medios de Radio Lascano, suben fotos y lo hacen trascender y hacer hincapié en que se concientice al empelado municipal en verificar los vehículos, en ver en qué condiciones están antes de sacarlos a trabajar, sé que esto no es un tema de ahora, sino que es un tema de larga data, que ha habido muchos inconvenientes en el pasado y van a seguir habiendo, pero debemos tomar cartas en el asunto, estamos en otro momento, en otras circunstancias en las cuales debemos agarrar el toro por las guampas y hacernos cargo porque si no vamos a lamentar nuevamente el fallecimiento de algún funcionario municipal. Otro de los temas que tomó público conocimiento también que no lo queríamos traer a la Junta Departamental, pero debido a la trascendencia que ha tomado la frontera es el famoso camión dentro de lo que es el Obrador Municipal de Chuy, un camión que estaba

siendo reparado dentro del Obrador, un camión perteneciente a un privado, que la denuncia la hace precisamente un Concejal Oficialista, miembro de la coalición y que no ha sido aclarado, consta en las actas del Municipio de Chuy que el Alcalde no estaba al tanto que había un camión particular dentro de lo que es el Obrador de Chuy, todavía no se ha aclarado el tema y son cosas que verdaderamente deben de aclararse no como capricho nuestro, sino que hacia lo que es los vecinos, verdad, porque es lamentable que este tipo de cosas se vengán sucediendo prácticamente todas las semanas que queda poco claro ante los ojos de los vecinos: Nada más señor Presidente y quisiera que estas palabras pasen a los medios de prensa. Muchas gracias. (EG)

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Sosa

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, si me permite quiero hablar de cosas positivas de cosas buenas del Ejecutivo Departamental en lo que tiene que ver en forma muy particular al trabajo que se está realizando desde la Dirección de Vivienda, traje aquí algunos números que creo que son importantes porque cuando el trabajo se hace a conciencia con ganas comprometidos con la gente son las cosas que uno como Edil Departamental más allá del Partido tiene que reconocer cuando las cosas se están haciendo bien se están haciendo bien cuando hay algunas cosas que se están haciendo mal hay que cambiarlas, pero permítame señor Presidente manejar algunas cifras se ha n realizado en once meses, once meses 136 intervenciones algunas de ellas: Rocha 84, Castillos 14, Velásquez 3, Lascano 3, 19 de Abril 2, La Paloma 6, Punta del Diablo 3, además se ha trabajado también en la zona de la Esmeralda, Barra de Chuy, Barrio Galeano, Barrio Treinta y Tres, Barrio Hipódromo es decir se ha abarcado todo el departamento con un formato tal vez distinto donde no solamente se le trata de solucionar el problema de la vivienda a esos ciudadanos sino también se le compromete a ese esfuerzo es decir los propios vecinos con su propio trabajo son los que están haciendo distintas tareas por ejemplo se hicieron 114 intervenciones por ayuda mutua es decir los mismos vecinos, la Intendencia les da el material y son los mismos vecinos que hacen su trabajo, en lo que tiene que ver la parte de la cuadrilla se hicieron 17 y esto señor Presidente cuando yo digo que es un excelente trabajo y cuando yo digo que estas cosas son las que hay que reconocer que hay que apuntalar y la que hay que mostrar lo hago basado en números estoy hablando de una gestión de once meses donde se han hecho 136 intervenciones y hay que comparar señor Presidente y acá tengo la carpeta de lo que tiene que ver a la misma Dirección periodo 2015-2020 la tengo acá, en ese periodo se realizaron 437 es decir cinco años, cinco se realizaron 437 hoy en menos de un año se realizaron 136 hay diferencias señor Presidente, hay diferencia en la gestión hay diferencia en el compromiso hay diferencia en las ganas hay diferencia en lo que tiene que ver a cuidar los recursos y estas son las cosas que nosotros estamos obligados a informar porque no todo es malo lo que llega de la Intendencia no todo genera esa especie de sombra que continuamente se está tirando acá para tratar de castigar al Ejecutivo las cosas cuando están bien, están bien, pero permítame señor Presidente felicitar desde acá al responsable de esta Dirección pero también al personal porque con mucho menos personal con muchos menos recursos se está realizando una excelente gestión que es solamente un tema de comparar cinco años, cinco años contra apenas once meses de gestión de una excelente gestión por lo tanto señor Presidente ya termino creo que las cosas buenas hay que decirlas creo que las cosas buenas hay que apuntalarlas porque ahí se ve el compromiso no solamente del Ejecutivo no solamente de la Dirección sino también de los funcionarios que tantas veces en el pasado fueron olvidados, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, vamos a comenzar con los asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

El mencionado organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Exp. 3057/21 proponiendo adquisición inmueble del padrón 8512 de la ciudad de Rocha.

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto “Escuela de Kitesurf” en Laguna Garzón y de construcción de vivienda en el padrón 21119 en balneario El Caracol.

A conocimiento

-La Junta Departamental de Soriano remite exposición del Sr. Edil Javier Siniestro con relación al Congreso de Ediles desarrollado en la ciudad de Paysandú

A conocimiento

-La Junta Departamental de Maldonado remite exposición de la Sra. Edil Graciela Ferrari respecto al libro “Historias de una generación” del autor Fabián Muñoz

A conocimiento

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-La Comisión Investigadora solicita prórroga para emitir dictamen

-(se lee)

“Comisión Investigadora. Rocha, 16 de noviembre de 2021. Comisión Investigadora Creada en sesión del 22/6/2021. Acta 24 Of. N° 5/21. Señor Presidente de la Junta Departamental. José Luis Molina. Por la presente esta comisión investigadora solicita usted y por su intermedio al Plenario de la Junta Departamental una nueva prórroga de 45 días a partir del día de la fecha para la expedición de la misma, promueve este petitorio el no poder haber completado el itinerario de entrevistas programadas.

Luciana Alonso Secretaria - María Inés Rocha Presidenta”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para la prórroga sírvanse indicarlo.

-(se vota) 21 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Para Trámite me solicitaban la palabra, no tengo ninguno anotado, Edil Casanova

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidente, quiero saludar a la familia del joven de 18 años agredido brutalmente el fin de semana pasado en La Paloma durante una fiesta del Partido Nacional, es lamentable que este joven hace horas haya sido operado y que tenga la boca cerrada durante cinco semanas un joven de 18 años que todavía necesita desarrollo, me gustaría que se aclarar esa situación de parte de las autoridades del Partido Nacional, para terminar quiero enviarle un mensaje al señor Director de Cultura a ver qué pasa con la comisión de Carnaval que todavía no ha sido convocada, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, no tengo más Ediles, señora Edil Cecilia Berni tiene la palabra, tiene un minuto para tramite

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Vecinos de La Paloma reclaman consultando qué criterios se utilizaron para la adjudicación del mural que se pintó en una de las paredes del Municipio en cuya imagen aparece una mujer desnuda consultan además si dicha decisión fue aprobada por el Consejo qué criterios se utilizaron para la selección del artista y también consultan el motivo por el cual no se solicitó que fuera realizado por algunos de los centros de estudio de la localidad mediante concurso así poder mostrar el trabajo de la comunidad, solicito un pedido de informes de la Sesión que se haya votado dicho gasto y también un detalle de lo gastado en la pintura de dicho mural adjunto una foto, otro reclamo es respecto al padrón 384 de La Pedrera donde hay una ocupación con un camping solicito informe respecto en qué situación está dicho reclamo hecho por los vecinos en enero pasado y después quiero dejar mí, expresar mi opinión de repudio total contra el Gobierno

Cubano que coarto el derecho de expresión de libertad de los ciudadanos no pudiendo dejarlos expresarse y estos son los momentos de los cuales agradezco ser Uruguay y vivir en una República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, Edil Silva Más

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Presidente, el 12, 13 y 14 pasado se realizó el primer festival del Baurú Gigante en Chuy y me parece que estaría bueno por parte de la Junta mandar un abrazo y unas felicitaciones a todo el grupo de la Alcaldía de Chuy que trabajaron en él y estuvo muy bueno, gracias Presidente, si están de acuerdo el Cuerpo en eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Si el Cuerpo está de acuerdo hacemos el saludo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

A todos los que participaron del evento, muchas gracias señores Ediles, no tengo más Ediles anotados, por eso encuadramos a todas las autoridades, después le damos la información al Secretario para que se envié la nota, no tengo más Ediles anotados vamos a continuar con los asuntos fuera de plazo

ASUNTOS FUERA DE PLAZO

-La Comisión de Asuntos Internos emite informe

Pasan a nómina de Asuntos Informados

-La Intendencia Departamental remite los siguientes asuntos:

Exp. 2560/21 fraccionamiento y cesión fracción 2 del padrón 15304

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Sanguinetti tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Vamos a pedir que este mensaje que viene del Ejecutivo se ponga a consideración por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Sanguinetti solicita que el expediente 3457 se ponga a consideración, 2560 está a consideración los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo para el tratamiento, el tratamiento significa darle lectura es lo que vamos hacer, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo para darle lectura.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 16 de noviembre de 2021. Visto: la Resolución 75/21 de fecha 26 de octubre del corriente.

A la Junta Departamental de Rocha. Resultando:

1-Que por Resolución 2176/2020 del presente expediente se dispuso solicitar a la Junta Departamental de Rocha anuencia para disponer el fraccionamiento del padrón inmueble 15034 de la cuarta cesión de Rocha de propiedad Municipal de acuerdo al plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Gulliano Rossi de julio 2021 que obra a fojas 18 y la cesión de la fracción número 2 de dicho plano a Mevir Dr. Alberto Gallinal Heber el cumplimiento de los fines de esta institución.

2-Que por Resolución de la Junta Departamental que se relacionó la misma concedió la anuencia a la Intendencia de Rocha para el fraccionamiento y posterior cesión de la fracción número 2 a Mevir. Considerando:

1-Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515se requiere para enajenar bienes inmuebles la autorización de 2/3 de votos de los miembros de dicha Junta.

2- Que teniendo presente lo relacionado se habría otorgado la anuencia para efectuar el fraccionamiento del padrón no habiéndose concedido la anuencia para su enajenación, corresponderá entonces que el Organismo aclare la Resolución en cuestión porque en la misma no

se entiende comprendida la cesión solicitada para que Mevir pueda cumplir con los objetivos sociales de la Institución.

Atento a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 274 y siguientes de la Constitución de la República Ley 9515 y sus facultades el Intendente Departamental de Rocha

Resuelve:

1-Remítase a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de solicitar ampliación de la Resolución 75/2021 y en su mérito que se otorgue anuencia para ceder a título gratuito a Mevir Dr. Alberto Gallinal Heber para el cumplimiento de los fines de esta Institución la fracción del padrón inmueble 15034 de la cuarta cesión de Rocha de propiedad Municipal de acuerdo al plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Gulliano Rossi de julio de 2021 que obra a fojas 18.

2-Registrece y remítase a la Junta Departamental

Alejo Umpierrez Intendente Departamental - Valentín Martínez Secretario General”.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Sanguinetti tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Si Presidente, nosotros vamos a pedir que se vote en vista de que ha sido seguramente un error de votación en la Junta Departamental para que se pueda otorgar la cesión a Mevir.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, una consulta se puede poner en práctica la reconsideración de votos en este tema o estamos fuera de los plazos ya, era para consultar eso nada mas.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos considerando la aprobación del mensaje del Ejecutivo los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Edil Luciana Alonso solicitaba trámite urgente los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Continúan asuntos entrados fuera de plazo

-Exp. 3457/21 solicitud anuencia para otorgar contrato comodato padrón 657 de Velázquez.

-Exp. 3458/21 solicitud anuencia para otorgar contrato comodato parte inmueble padrón 28350 de La Pedrera

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-La Alcaldía de La Paloma remite su Resolución respecto a Ordenanza de Edificación en balnearios Santa Isabel y Punta Rubia.

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Que es lo que envía el Municipio de La Paloma, es una Resolución de cambio de Ordenanza o que es?

SEÑOR PRESIDENTE: Lo que acá dice la Alcaldía de La Paloma remite su Resolución respecto a Ordenanza de Edificación en balnearios Santa Isabel y Punta Rubia y pasa a la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Me parece que eso debería ir al Ejecutivo para que venga del Ejecutivo para acá el Municipio no tiene la potestad de pedirnos eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Considero lo mismo que usted pero el Plenario es soberano por lo tanto el Secretario General creo que actuó correctamente pasarlo a comisión para que la comisión luego derivara el procedimiento, si la Junta lo entiende así en vez de pasarlo a comisión, aclarado si no lo íbamos a enviar directo a la Intendencia, compartía el criterio.

-La Junta Departamental de Montevideo hace conocer su Resolución referida a los hechos ocurridos en el pasado Congreso Nacional de Ediles

A conocimiento.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: El martes pasado yo solicite que el tema de la trasposición de la Junta pasara a la comisión de Hacienda y Presupuesto tengo entendido que sino trasponemos los rubros hoy se va a encontrar la Contadora con dificultades para hacer frente a algunos pagos que tiene que hacer, así que por lo tanto voy a solicitar al Cuerpo se le autorice a tratar esa trasposición de gastos en el día de hoy.

-(se lee)

“Rocha, 27 de octubre de 2021. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Presidente José Luis Molina. Presente. De mi mayor consideración cúmpleme informar a usted que la Junta deberá decidir en lo que se refiere a trasposición de Grupo de Gastos de acuerdo a lo siguiente:

1-Trasposicion con destino al Grupo 2 Objeto 2.7.1 de inmuebles y de instalaciones, del Grupo 2 Objeto 2.1.1 Teléfonos, telégrafo y similares por \$ 100.000

2-Trasposicion con destino al Grupo 2 Objeto 2.8.5 Servicios informáticos y anexos del Grupo 2 Objeto 2.1.1 Teléfonos, telégrafo y similares por \$ 100.000

3-Trasposicion con destino al Grupo 3 Objeto 3.2.6 Mobiliario de oficina del Grupo 2 Objeto 2.1.1 Teléfonos, telégrafo y similares por \$ 600.000

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar la trasposición sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Aprovecho a decirles que hoy me comuniqué con la Contadora, mejor dicho me llamo. La semana que viene seguramente van a ver otras trasposiciones de fondos la Junta hoy cuenta con más de seis millones de pesos pero lamentablemente al no tener el presupuesto todavía aprobado por el Tribunal de Cuentas hasta diciembre tenemos que hacer estas trasposiciones de fondos en función de la necesidad de que tengamos, a partir de enero esto queda solucionado con la aprobación del presupuesto quinquenal, continuando pasamos a los asuntos informados

Asuntos Informados por Comisión

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Expediente 2297/21 gestión de fraccionamiento del padrón 10679 de la ciudad de Rocha

-(se lee)

“Comisión de Legislación y Reglamento A. Rocha, 10 de noviembre de 2021. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles Miguel Sanguinetti, Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Eduardo Veiga. Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N° 2297/21 caratulado solicita autorización de fraccionamiento padrón 10679 de Rocha, Maximiliano Lorenzo. Esta asesora habiéndose abocado al estudio del mismo y teniendo en cuenta la opinión favorable del Ejecutivo por la vía de la excepción resuelve aconsejar se acceda a dicha solicitud. (Fmdo) Miguel Sanguinetti, Rubén Sosa, Rafael De León, Eduardo Veiga”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Expediente 874/21 referido a viabilidad comercial en padrón 529 de la ciudad de Lascano

-(se lee)

“Comisión de Legislación y Reglamento A. Rocha, 10 de noviembre de 2021. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles Miguel Sanguinetti, Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Eduardo Veiga. Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N° 874/21 caratula viabilidad de uso comercial ABILAR S.A

habiéndose abocado al estudio del tema se entiende por parte de la comisión que no fue enviada la información solicitada. (Fmdo) Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rubén Sosa, Rafael De León, Eduardo Veiga”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo
-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-La Comisión de Legislación y Reglamento Integrada emite informe referido a planteo efectuado por el Sr. Edil Hugo Remuñan respecto de números de los padrones del complejo de viviendas CH33

-(se lee)

“Comisión de Legislación y Reglamento A. Rocha, 10 de noviembre de 2021. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles Miguel Sanguinetti, Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Eduardo Veiga. Dicha comisión teniendo a estudio una nota presentada por la sucursal de la Agencia Nacional de Vivienda de Rocha donde solicita que la Intendencia Departamental de una prórroga de admitía tributaria para poder regularizar los tramites que se vienen gestionando por parte de los vecinos del complejo CH33

Esta asesora habiéndose abocado al estudio del tema entiende pertinente que dicha solicitud debe ser enviada al Ejecutivo para dar respuesta a la misma. (Fmdo) Miguel Sanguinetti, Rubén Sosa, Rafael De León, Eduardo Veiga”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo
-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos referido a planteo del señor Edil Mario Núñez y proyecto de resolución con respecto al tratamiento por parte del Cuerpo de las respuestas a los pedidos de informes

-(se lee)

“Rocha, 15 de noviembre de 2021. Comisión de Asuntos Internos. Con la asistencia de sus integrantes María Inés Rocha, Ángel Silva, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Rubén Sosa, Miguel Sanguinetti, Ana Claudia Caram y Gustavo Hereo. Esta comisión procedió al tratamiento de los temas en carpeta a saber:

1-Planteo del señor Edil Mario Núñez por el cual propone la realización de Sesión de reconocimiento a los participantes de la competición XCO y MTB realizado en esta ciudad el pasado 7 de los corrientes, resolviendo que el Plenario derive a la Mesa del Cuerpo la coordinación a esos efectos.

2-Referido al tratamiento de las respuestas de los pedidos de informes formulados por los señores Ediles resuelve aconsejar al Plenario dar aprobación a la siguiente resolución:

Visto: la necesidad de establecer criterios claros respecto al tratamiento por parte del Legislativo de las respuestas a los pedidos de informes formulados por los señores Ediles

La Junta Departamental de Rocha Resuelve:

1-Las respuestas a los pedidos de informes formuladas por los señores Ediles podrá ser revisada por los distintos integrantes del Cuerpo cuando estos así lo soliciten incluso en forma previa a que se de conocimiento en el Plenario de las mismas.

2-Una vez ingresadas en Secretaria esta comunicara tal extremo en forma telefónica al Edil gestionante.

3-En la Sesión que se dé ingreso de las respuestas del o los pedidos de informes, él o los Ediles peticionantes, podrán solicitar su lectura, de no hacerlo y en caso que un integrante del Legislativo

lo solicitare se deberá contar para ello con el voto conforme de 2/3 del total de componentes de la Junta Departamental.

4-En posteriores Sesiones a su ingreso al Plenario y para su inclusión del tema en el Orden del Día bastara la manifestación procediéndose a su inclusión para la próxima Sesión sin más trámite. (Fmdo) María Inés Rocha, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Rubén Sosa, Miguel Sanguinetti”

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Nosotros vamos a pedir y creo que es también el espíritu de los compañeros del Frente Amplio que integran Asuntos Internos, que en el punto 1 se agregue un apartado, entre paréntesis, que remita al Art. 3 de la resolución, para que quede absolutamente claro.

SEÑOR PRESIDENTE: Si el Cuerpo está de acuerdo le hacemos el agregado y lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, con el agregado que propone el señor Edil

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

“-Redacción con agregado:

Visto: la necesidad de establecer criterios claros respecto al tratamiento por parte del Legislativo de las respuestas a los pedidos de informes formulados por los señores Ediles

La Junta Departamental de Rocha Resuelve:

1-Las respuestas a los pedidos de informes formuladas por los señores Ediles podrá ser revisada por los distintos integrantes del Cuerpo cuando estos así lo soliciten incluso en forma previa a que se de conocimiento en el Plenario de las mismas. (Todo ello en acuerdo a lo establecido en el apartado III de la presente resolución).

2-Una vez ingresadas en Secretaria esta comunicara tal extremo en forma telefónica al Edil gestionante.

3-En la Sesión que se dé ingreso de las respuestas del o los pedidos de informes, él o los Ediles peticionantes podrán solicitar su lectura, de no hacerlo y en caso que un integrante del Legislativo lo solicitare se deberá contar para ello con el voto conforme de 2/3 del total de componentes de la Junta Departamental.

4-En posteriores Sesiones a su ingreso al Plenario y para su inclusión del tema en el Orden del Día bastara la manifestación procediéndose a su inclusión para la próxima Sesión sin más trámite”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Voy a solicitar un Cuarto Intermedio a los efectos de reunir la comisión de Legislación y Reglamento Integradas porque esta tiene la intención de elaborar un informe sobre el expediente 1758 que trata sobre la Ordenanza General de Construcción.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil solicita un Cuarto Intermedio de 15 minutos los que estén por la afirmativa para el Cuarto Intermedio sírvanse indicarlo, señor Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Mañana se reúne comisión de Legislación, creo que lo mejor es que ese tema entre mañana en Legislaciones Integradas y que tenga mucho más amplitud de discusión de la que puede tener en un tema de ahora, digamos me parece que lo lógico sería que siga en la comisión de Legislación porque no hay informe del miércoles pasado por lo tanto el tema está en comisión al no haber informe el tema está en comisión, a mí me parece que si hay un agregado es para que mañana se reúna la comisión de Legislación Integradas y que siga tratando el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, el señor Edil tiene el derecho de plantear el Cuarto Intermedio y yo por lo tanto debo ponerlo a consideración, señor Edil

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Presidente, además un aspecto muy importante esto ha sido coordinado este Cuarto Intermedio que estoy pidiendo ha sido coordinado con la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE: Con más razón entonces lo ponemos a consideración cuanto tiempo, los que estén por la afirmativa para el cuarto intermedio de 15 minutos

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo.

Antes de pasar al Cuarto Intermedio quiero informarles, que el día lunes va a comenzar la obra de la reparación de la sala de sesiones de la Junta Departamental, por lo tanto la misma va a estar cerrada toda la semana, vamos hacer la convocatoria subsiguiente para el Teatro porque obviamente en la semana que viene estaremos realizando la obra, pasamos al cuarto intermedio de 15 minutos solicitado, Edil De León tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Solamente me notifique del traslado al Teatro yo considero que deberíamos votar el traslado, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya lo íbamos a poner a consideración, había informado y como me pidió la palabra se la di porque pensé que era sobre el tema la propuesta del señor Edil vamos a poner a consideración en virtud de que tenemos la Junta cerrada, vamos a contemplarlo sesionaremos en el Teatro y si no está el Teatro buscaremos un lugar pero la Junta va a seguir funcionando, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Edil Graciela Techera me pidió la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Buenas noches Presidente, el informe de comisión de Medio Ambiente se le dio lectura

SEÑOR PRESIDENTE: Si quiere señora Edil mientras lo buscamos hacemos el Cuarto Intermedio de 15 minutos y lo ponemos a consideración enseguida de levantar el Cuarto Intermedio, ponemos en marcha el cuarto intermedio de 15 minutos (AA)

-(Siendo la hora 20.15' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a levantar el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.30' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señor De León, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: En principio era un pedido que iba a hacer, no iba a hacer uso de la palabra, de que pase a Comisión nuevamente a efectos de llegar a un consenso, no hay necesidad, podemos traerlo el martes que viene, siete días no van a cambiar en nada el Ejecutivo y puede lograr un consenso y no lograr una fractura en temas que son de mucha importancia y creo que la realidad y lo que el Ejecutivo quiere que salgan en consenso y no dividido, entonces dejemos un poquito de lado la tozudez y pasemos a la Comisión y tratemos de solucionarlo dentro de la Comisión y que haya cierta flexibilidad para los aportes que hacemos porque creemos que vale la pena, ya vi el gesto del coordinador de Bancada del Partido Nacional, lamento mucho que haya esta tozudez del parte del oficialismo pero bueno, el intento de pasarlo a Comisión está hecho, haremos uso de la palabra cuando nos toque, o cuando nos anotemos. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, primero que nada una consulta reglamentaria, nosotros no estábamos citados para Comisión de Legislación Integradas en el día de hoy, no hay informe de Comisión Integradas en el día de hoy, por lo tanto no sé si corresponde o tenemos que cambiar el título del tratamiento, porque vamos a tratar un tema libre, no hay informe

de Comisión, o sea que acá entramos en el nuevo debate de vuelta del tema de la ordenanza de container, por lo tanto estamos solicitando igual que el Edil De León de que pase a Comisión y para que entre si podemos llegar a más acercamiento y trabajarlo un día más en Comisión como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE : Señor Edil debo responderle obviamente como usted dice, no es un informe lo que va a haber sino el Edil Sanguinetti lo que hace es proponer sobre tablas el tratamiento del tema para su aprobación, para eso fue el cuarto intermedio, en función de eso se levantó el cuarto intermedio y comenzó la sesión, están a consideración hay dos propuestas, una es la propuesta del Edil Sanguinetti, otra la propuesta del Edil De León, el tratamiento es el correcto, no se está tratando un informe de comisión, sino la propuesta del Edil de que se trate sobre tablas, le doy la palabra al Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Nosotros vamos a pedir que se lean las modificaciones que se hicieron sobre la resolución original que fueron modificaciones hechas en acuerdo por parte de integrantes de la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas parte del oficialismo y parte de la oposición .

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a darle lectura.

-(se lee)

“PROYECTO DE DECRETO DE ORDENANZA GENERAL DE EDIFICACIONES. Modifíquese el proyecto original remitido por el Ejecutivo Departamental a este deliberativo por resolución 1758/21 en los siguientes términos; en el apartado 1, agréguese un punto c1 a saber: esta prohibición será pasible de excepción siempre y cuando el proyecto de vivienda a construir cumpla con la exigencia de presentar un trámite previo en consulta ante la Intendencia , el que incluirá los planos de proyectos, plantas y alzados a los efectos de evaluar los aspectos arquitectónicos, urbanísticos y estéticos, tanto individual como colectivamente de la obra. En ese proceso la Intendencia a través de sus departamentos técnicos podrá seguir modificaciones en cuanto a diseños y terminaciones, una vez obtenida la eventual excepción de viabilidad se deberá seguir con el trámite normal de permiso de construcción, para esto el departamento de Arquitectura de la Intendencia deberá elaborar un punteo de los criterios básicos a exigir para la eventual evaluación previa de los proyectos. Agréguese también un punto c2 a saber, la presente prohibición, solo opera en las zonas balnearias del departamento de Rocha, quedando habilitada la construcción con contenedores bajo el régimen de ordenanza general de edificación en todo el resto del territorio departamental tal cual lo establecido ut supra. Modifíquese el punto G, en el apartado 1 en su último párrafo a saber, la Intendencia intimará a retiro del contendedor en un plazo de 30 días en caso de no verificarse el retiro en el plazo determinado, la Intendencia se verá facultada a actuar de acuerdo al punto j del presente documento”.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil De León tiene la palabra, no tengo nadie anotado. Está en tratamiento el tema, Edil De León tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Presidente, lamentablemente no vamos a acompañar este proyecto de ordenanza o resolución del Ejecutivo, lamentablemente los aportes que entendíamos nosotros que eran necesarios para esta ordenanza no han sido tomados en cuenta por el Partido Nacional, creo que debemos aclararle a la gente, que acá se le está prohibiendo la instalación de contenedores en toda la zona balnearia, excepto en tres lugares, uno , barrio Parque de La Paloma o del balneario, Atlántico y barrio Capacho. Primera apreciación que hacemos es que porque a estos tres lugares se les permite, los estamos condenando a la construcción de contenedores sin forma específica, creo que no es justo para ninguno de esos tres lugares tener como chivo expiatorio una ordenanza que van a caer los contenedores en esa zona, ese es un punto que como Partido y como

sector discrepamos. Después creemos que después se agrega al final, se habla que todo trámite deberá pasar por previa consulta de la Intendencia, presentar los planos, los proyectos y demás y la Intendencia o los técnicos departamentales de turno si son pasibles de excepción o no. Creo que escuchamos al Intendente sentado ahí donde usted está, decir que las normas no deberían de tener nombre y apellido, que deberían ser abstractas, acá le estamos poniendo nombre y apellido porque a un proyecto que presenta un privado lo evaluará un técnico de turno y dependerá del grado de ánimo que esté sin criticar a los técnicos la aprobación del mismo o no. Creo que es claro, por más que se le quiera dar otra lectura y que la vía de excepción es una vía importante, nosotros creemos que se debe legislar con pautas claras para aquellos que quieren invertir o quieren crear su casa, y el contenedor es una de ellas. Nosotros traíamos ejemplos y se lo compartíamos a algunos Ediles, en Dubái, hay una calle tecnológica, que está hecha con contenedores y oh casualidad, Dubái no los priva y muy cerca de La Paloma, hay un Complejo de siete contenedores que si usted la mira pasa y no se dan cuenta que son contenedores. Entonces creemos que legislar es la forma y no por la vía de excepción como hoy el mensaje del Ejecutivo viene. Después creemos que obviamente se debe trabajar o pautar sobre la ordenanza de construcción en el resto del departamento y ¿ por qué no en la zona balnearia?, ¿ por qué hacemos la excepción para la zona balnearia? y no los reglamentamos en forma clara y concisa no, creo que fácilmente hoy se podía haber pasado a Comisión, poder entre todos buscar la forma de una reglamentación que fuera clara para la gente y no que quede en manos de la excepción, creo que esa palabra abarca mucho y deja mucho que desear y también hemos agarrado y espero que no agarremos la costumbre de antes del sobre tablas, de traer las cosas sin los pedidos sin informe de comisión, creo que lo criticamos mucho en los mensajes sobre tablas, hoy empezamos a usar esa herramienta y es peligrosa, creo que no está bueno, volver a aquello que tanto criticamos cuando se era oposición, hoy cuando se es gobierno, vamos a empezar a aplicarla, no vamos por buen camino, en cuanto a eso. El punto i, modifica la ordenanza general de construcción en su artículo 33, creo que también merece un poco más de estudio y no que vengan en un paquete dentro de lo que son los contenedores para modificar la ordenanza de construcción en edificaciones sobre habitación. Lamentablemente Presidente, lamento que se haya agotado el dialogo con este tema, la realidad es que se puede trabajar y aportar muchísimo y bueno el Ejecutivo tendrá sus razones para abocar las excepciones en cuanto a lo que son la ordenanza de contenedores, un tema que se discutió muchísimo acá, se habló de eran fuentes de trabajo, se habló de que eran para los más humildes, se habló muchas cosas, en cuanto a aquella suspensión que vino por parte del Ejecutivo que la acompañamos porque entendíamos que tenía que venir una reglamentación, pero esperábamos una reglamentación en consenso, esperábamos una reglamentación que pudiera ser partícipe la oposición de aportes para sumarle a esa ordenanza, no hablamos de ponerle trabas a las ordenanzas, no hablamos de trabar lo que es un proyecto municipal, simplemente sumarle cosas, creo que aquellos que viven en La Paloma o en la zona balnearia principalmente, no deben de estar muy contentos con que se les prive la instalación de contenedores porque si y que se habilite por excepción, creemos que debemos defender lo mismo, reglamentaciones claras, que le lleguen a todo el mundo, bajo las mismas reglas, no bajo criterios de quienes están gobernando, se nos podrá decir que los técnicos quedan, que los Directores se van, pero la realidad es que los Directores marcan el camino en cuanto a las oficinas públicas y mucho más los de turno. Entonces esta reglamentación vino para quedarse, no es que en cinco años se va, vino para quedarse hasta que venga otro gobierno y las modifique, lamentablemente hoy no vamos a acompañar esto y realmente lo vemos con preocupación el cambio radical que ha tenido el Ejecutivo hacia al dialogo y hacia la integración del resto de los Ediles de esta Junta. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El Edil Sanguinetti tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Básicamente en el final de la alocución del Edil que me antecedió encuentro la fundamentación para nosotros seguir impulsando esta idea hoy, él acaba de decir reglamentación, y es así señor Presidente, acá no estamos tratando una prohibición de construcción con contenedores, eso ha quedado más que claro en la propia Comisión, por lo cual diciendo también diametralmente sobre observa el Edil que me antecede de la falta de diálogo y de la falta de absorber lo que son las ideas del resto de los Ediles de la Comisión, lo cual queda demostrado con que este informe, esta modificación que hoy le presentamos estuvo hecha en conjunto con Ediles del Frente Amplio. Después y en realidad esto debería haber sido lo primero, nosotros acá estamos tratando una ordenanza general de construcción, no estamos tratando una prohibición sobre contenedores, acá se viene a dar un marco jurídico adecuado a una construcción que viene siendo sensación puede decirse, porque se está usando y se está usando mucho y no solamente por personas pobres, ni de bajos recursos, es un sistema constructivo que se usa cada día más, que hay ejemplos como también decía el Edil que me antecede, ejemplos de grandes construcciones de grandes viviendas, de gran porte, fastuosas, que se hacen bajo este sistema. Aquí nosotros no teníamos una reglamentación clara sobre la construcción con contenedores por lo cual una persona que quisiera acceder a una vivienda de este tipo tenía que contactarse con una empresa, iba a hacer su compra y la iba a instalar en un terreno que tuviera previamente, teniendo allí jurídicamente hablando solamente un terreno con mejoras, porque todos sabemos que los contenedores se venden como un bien de cambio y a veces lo único que hay es una factura donde se detalla el precio que se pagó. Frente a esta ordenanza que es una reglamentación para la construcción con contenedores como bien lo dijo el Edil De León anteriormente, lo que se va a poder hacer, señor Presidente, es reglamentar y quiero ser muy claro con esto, aunque sea redundante, reglamentar la construcción con contenedores, lo que va a permitir escriturar eventualmente esas casas, hacer todos los trámites, ante las oficinas públicas correspondientes y eso es el primer beneficio de esta ordenanza. Después hay observaciones que son algunas de Perogrullo y otras que pueden ser la confusión del momento, pero que nos gustaría aclarar también. En ningún momento se prohíbe de plano construir con contenedores acorde a lo que es la urbanística en las ciudades balnearias, por eso es que se busca la idea de generar una excepción, que permita integrar esas construcciones y esos proyectos de acuerdo a las características visuales y arquitectónicas del mismo, lo que se busca acá en principio junto con la reglamentación es evitar el deterioro de esos contenedores que a veces no son correctamente mantenidos, que simplemente se instalan como una vivienda y luego llevan el deterioro normal del mismo, por el material en que son construidos. De esa manera vamos a evitar ese afeamiento que hay en algunos rurales de la costa rochense, estamos apuntando con esta ordenanza a levantar la vara en ese sentido, se genera entonces esta excepción que en términos de quien va a construir como decía el Edil De León, si uno está pensando en construir un proyecto en un terreno, una zona balnearia, seguramente quiere hacer un proyecto que aspire a estos estándares, a que sea una vivienda decorosa, quizá alguna como los proyectos de Dubái que el Edil De León recién resaltaba y esos proyectos van a ser aprobados y ahí está la excepción. Muy claramente se establece aquí también de que los criterios van a ser adecuados, estudiados y dados por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia, no por técnicos de turno, sino por equipos y que estos van a hacer reglas claras y reglas de juegos y voy a finalizar diciendo que, la ordenanza siempre remite y recalca que los contenedores en cualquiera de sus modalidades de construcción o solicitud de permiso siempre van a tener que cumplir con la ordenanza general de la construcción. Y además un punto muy importante a determinar también, los tres barrios de las zonas balnearias que el Edil nombraba, eran barrios donde antes se prohibía construir viviendas

económicas, las zonas balnearias del departamento de Rocha no se puede construir viviendas económicas, mediante esta normativa es, esos tres barrios no solamente van a poder instalar los contenedores sin la previa excepción y exigencia de que haya un proyecto, sino que también se van a poder construir las viviendas económicas y eso me lleva también al otro punto criticado que era bajar los estándares de medida para las viviendas económicas, que me parece muy acertado y de bastante realidad actual, agiornar esas medidas que responden realmente a otro tiempo. Por eso Presidente es que nosotros impulsamos esta idea, trabajamos a consciencia en este proyecto, que no lleva dos días madurando en la Comisión, sino que tiene bastante tiempo de estudio y de trabajo y ha sido además un trabajo integrado como lo dije hoy, entre oposición y oficialismo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si Edil De León, no escuché alusión, perdón entendí al principio que había dicho el Edil que me antecedió en la palabra. Señor Edil tiene su tiempo para responder la alusión, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: (por alusión) Voy a ser corto señor Presidente, cuando hablamos de levantar la vara Presidente, yo creo que la mejor forma de levantar la vara es reglamentando en forma clara y que las reglas de juego sean iguales para todos, cuando hablamos de levantar la vara, tal vez deberíamos recorrer un poco el balneario y ver el estado de algunas casas y algunos terrenos en estado de abandono que estaría bueno buscarle la vuelta para levantarle la vara de los balnearios. Y cuando hablamos de levantar la vara, tal vez estaría bueno también que los balnearios que tanto queremos cuidar con estos contenedores sacándolos, empecemos por cuidar el estado de las calles que también a veces empezamos sobre la temporada para arreglarlas y no está bueno y si hablamos de levantar la vara, estaría bueno también buscar la forma, de que todos los vecinos del balneario o de la zona balnearia tengan el mismo derecho y no tengan que hacer uso de una vía de excepción o de un favor de un político de turno para poder lograr construir un container al gusto que tenga quien está gobernando. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, escuchando atentamente al Edil que me antecedió en la palabra, decir que no hay reglamentación de construcción y decir que se modifica la ordenanza de reglamentación de construcción, son cosas que, si no hay, no se puede modificar. Yo creo que el problema que hubo acá con el tema contenedores es la falta de fiscalización no hay otro problema, la reglamentación de construcción es muy clara y creo que muy buena la ordenanza que tiene el departamento creo que es muy buena, ahora, lo que nunca se fiscalizó nada, la fiscalización de la construcción viene históricamente desde que se creó el departamento de Rocha, por algo el 95% del departamento de Rocha no viene final de obra, o sea, no hubo fiscalización y por algo es lo que decimos, todos deberían pagar el impuesto a la construcción inapropiada, porque no hay final de obra, por lo tanto son construcciones inapropiadas. Pero bueno eso es otra cosa, el tema acá es lo que me hace que no acompañe esto son básicamente dos cosas, una es la prohibición, una de las cosas es prohibir, nunca voy a acompañar nada que diga que voy a prohibir tal cosa, no lo voy a acompañar de hecho, yo creo que es un derecho de la gente hacer con lo que tiene y con lo que puede, lo que puede lograr, la otra es, el poder que le da el Intendente que no se modifica, de poder calificar la casa del vecino en que condiciones está y poder determinar si se la deja o se la obliga a sacar, esa es la otra cosa que no puedo estar de acuerdo, que esto estuvo muy discutido, no, no es verdad, porque este proyecto se sacó de la Comisión y se llevó a discutirlo entre dos Ediles. El día que lo discutió la Comisión en serio se logró avanzar en cosas, se lograron acuerdos, se lograron modificaciones en el proyecto y no entiendo por qué no podemos volver a discutir sobre el tema y capaz que llegamos a un consenso de sacarlo por 30 o 31 votos, capaz que llegamos a un consenso, pero falta discutir, falta intercambiar, falta agregarle o sacarle cosas .A mí realmente me preocupa

que a través de la ordenanza de contenedores que no se incluyan también las casas de hisopanel, y las de lata también, cual es la diferencia con el contenedor, es un cuadrado, usted tiene en el campo unas casas de hisopanel o son contenedores, yo paso seguido por ahí y veo que tiene las casas de hisopanel ahí, tiene campo el Presidente. Entonces digo, si vamos a hacer una modificación vamos a hacerla mas abarcativa de distintos materiales, porque acá el problema es el material, no hay otro problema, es el material, que son de lata y por que en vez de prohibir, no hacemos cumplir la ordenanza de construcción, está especificado que tipo de casas se pueden hacer, que tamaño, en que zona, que tipo de construcción, que altura, cuanta ocupación de suelo, está todo especificado y en vez de prohibir, por qué no obligamos no puede quedar de lata expuesta, hay que hacer un revestimiento por fuera, de yeso, de madera, de lo que sea, pero no puede quedar, hay que hacer un revestimiento, no puede estar colocado en cualquier parte del terreno, tiene que estar colocado en determinado lugar, en determinado acceso. El hecho de la modificación de la ordenanza en el tamaño, lo que se mide los 28 metros cuadrados que se miden, uno le hace un deck y es construcción y ya está, tres metros de deck ya está pasa la barrera del mínimo, la escalera nomas ya es construcción, el baño ya es construcción, no sería problema porque no se puede hacer un baño dentro de un contenedor porque no le da, entonces no me preocupa. Además en barrio Parque yo voy muy seguido, ahí lo que hay son viviendas muy humildes, no se puede decir que allí no se puede construir, el barrio Parque está hecho para los entonces pescadores artesanales que los reubicaron desde la playa de Los Botes, los obligaron a irse al barrio parque, hace muchos años, creo que fue en el periodo 85-90 que los obligaron a salir porque iban a hacer hoteles en la costa de la playa, sacaron a los pescadores de la playa Los Botes y los metieron en el barrio Parque, mucho tiempo se llamó el barrio “El Ombligo” porque dicen que se juntaba toda la mugre allí, tuvo muchos nombres raros el barrio Parque. Entonces no es cierto, el barrio Capacho de La Coronilla, tampoco es un barrio, a menos que haya cambiado poco menos de un año, pero tampoco es un barrio muy lujoso que digamos el barrio Capacho, más bien un barrio humilde. No entiendo el hecho de dejar este tema hoy en Comisión, discutirlo, este miércoles que se citaron las Comisiones y discutirlo y capaz que podemos afinar algunos puntos que no estamos de acuerdo, llegar a un acercamiento y podemos sacarlo por unanimidad, capaz que llegamos a sacarlo por unanimidad, porque hay que sacarle, para nosotros hay que sacarle un par de cositas, y habrá que agregarle otras y habrá que seguir enriqueciéndolo, me parece lo más lógico, hay que seguir enriqueciéndolo, digamos porque el proyecto en si en Comisión no tuvo discusión, la única discusión que tuvo fue la del miércoles pasado, porque no estuvo en Comisión, yo pregunté varias veces por el proyecto y como integrante de la Comisión A y me contestaron eso, no lo tiene el Edil fulano y el Edil mengano porque están tratando de afinar un proyecto a ver si llegamos a un acuerdo, no estaba discutido en Comisión, si estaba en la Junta hace mucho tiempo, pero no en discusión. A mí lo que me parece bien y basándome en las palabras del antiguo secretario de esta Junta, “no te apures a sacar un proyecto, si quieres que te salga bien”, porque tiene que tener el tipo de discusión suficiente para poder llegar a acuerdos, así que a mí hay cosas que se dicen de este proyecto y no estoy de acuerdo, me parece que no se ajustan a la realidad, en la discusión del jueves por ejemplo yo me encontré con la grata sorpresa de una cosa que para mí estaba mal redactada, solo vamos a ponerlo en el barrio Parque, en el barrio Capacho y en el Barrio Atlántico, esa es la ordenanza, ahora veo que se especifica que está habilitado en todo el departamento, en principio hay otro relacionado que dice que deberá presentar proyecto por la vía de la excepción, el proyecto nunca tiene vía de excepción, lo que tiene vía de excepción es si se acepta o no, pero hacer una vía de excepción para presentar un proyecto me parece que está mal, que otra vez está mal redactado, me parece, que habría que afinar más esas cosas, porque debería decir, se autorizará previo proyecto, se enviará a la Junta Departamental para

que esta apruebe o no apruebe el proyecto, pero no vía de excepción para un proyecto, porque es eso un proyecto, no hay nada concreto, está para concretarse algún día o capaz que no. Creo que lo más justo en este caso sería dejarlo una semanita más en Comisión poder seguir conversando sobre el tema, civilizadamente intercambiando, ver si podemos mejorar alguna cosa, si podemos ponernos de acuerdo en algunas de las cosas que no estamos de acuerdo, pero capaz que seguimos hablando y nos convencen de que está bien y que tienen razón y terminan torciéndonos el codo y terminamos acompañando, pero no hoy sacado de apuro del cajón de la comisión cuando estábamos en plena discusión, cuando estábamos estudiando más el tema, cuando estábamos pidiendo asesoramiento sobre el tema y que hoy nos apreten a decir, hay que sacarlo hoy, yo creo que es un error, es un error político sacarlo de esa manera, y creo que nosotros cometimos también, errores, pero creo que la experiencia nos dio para aprender de que no está bien, de que hay que discutir, que hay que intercambiar y tratar de negociar, porque eso es esto, la política es eso y me parece una pena que no logremos seguir en ese camino de la discusión, se termina el tiempo Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Moreira tiene la palabra, perdón Edil Moreira tenía anotado al Edil Casanova que me había pedido la palabra, Edil Casanova tiene la palabra. Bien Edil Laureano Moreira tiene la palabra.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Muchas gracias señor Presidente, sin dudas el concepto que se vuelcan, que como dijo el Edil que me antecedió que no se ajustan a la realidad, acá lo que se busca es generar una ordenanza, es fiscalizar, es encaminar, es ordenar algo que nunca estuvo fiscalizado y sabemos que los contenedores han sido un boom de construcción desde hace diez años a la fecha aproximadamente, no tuvo la capacidad ni la voluntad del gobierno anterior en fiscalizar y ordenar esta situación, hay conceptos que se vuelcan que no son reales y uno tiene que aclararlo a los vecinos, porque acá no se está prohibiendo, se está fiscalizando, en el ámbito de salir del embrete y poder llegar a una solución. Otro concepto que se volcó en la noche no es sano para el sistema y no es sano para todos los que integramos en la Junta Departamental la representación de los vecinos, es que se tenga que tener algún favor de un político de turno, esos conceptos que les volcamos para los vecinos no son sanos y no son los que promueve este gobierno, si se está acostumbrado a otro sistema, no va por ese camino, son conceptos que como legisladores que somos de nuestro departamento no lo podemos volcar fríamente en un micrófono a todo el público, no es el camino de este gobierno y creo que no es el camino del gobierno que ustedes también integran como legisladores, otro concepto que se vuelca es casas de lata, acá no hablamos de casas de lata y ese concepto es vinculándolos con pobreza social y es triste también que se vuelque en este recinto todos esos conceptos cuando lo que se quiere es regularizar. Podrán estar o no, de acuerdo, pero volcar esos conceptos tan libremente, dañan a la sociedad. Y otra falta a la realidad, es que no es una semanita, es un año que está en la Comisión y los que no están de acuerdo, es por incapacidad, porque si hace un año que está dentro de la Comisión- yo no lo interrumpí señor Edil-

SEÑOR PRESIDENTE: Edil De León cuando usted habló se le respetó el uso de la palabra por lo tanto, respete a los demás, puede continuar Edil Moreira

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Hace quince años, o diez hacia la fecha está este tema en la vuelta, lo que se busca es mejorar, lo que se busca es elevar la vara turísticamente en nuestra costa, así que compañeros, entiendo que se están volcando conceptos que no suman, al revés, que empobrecen y empobrecen los oídos de nuestra sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, si Edil Casanova tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidente, a mi no me gusta faltarle el respeto a nadie y por supuesto, no le voy a faltar el respeto a nadie y pretendo lo mismo, incapaces de que, vamos a respetar un poquito, la ordenanza de obras ya existe, ya hay una ordenanza que se prohíbe

el punto c, lo dice clarísimo, en la zona balnearia no se permitirá su uso salvo en los sitios que se presentan en el presente decreto, o sea es una ambigüedad, no va, no corre, de que son de lata y si, son de lata, de que son los container, de lata, después la gente según su capacidad los va a forrar o los va a revestir a la manera que les parezca, pero son de lata, no podemos decir gordura, si es hinchazón, es lata, tenemos que tener la claridad de decir las cosas, y no tratar de mentiroso a nadie, todos pensamos y vemos las cosas, que pasa con la trazabilidad de los container, que pasa con la higiene de esos container, saben cuál es la procedencia de los container, la mayoría, el 95% de los container que se dejan de lado, se dejan porque transportaron sustancias peligrosas, eso está comprobado señores y se puede comprobar, debería también ver la trazabilidad de los container y no llevar cosas contaminantes adentro de una vivienda, para que vivan seres humanos, 28 metros, 9 por 2.80, una cama de dos plazas tiene un 1.60, tiramos una cama y después entramos de costado, yo creo que estamos limitando al pobre a que tenga una vivienda decorosa, en realidad al que le vas a desautorizar a que traiga container nuevos, que no estén podridos, que no estén contaminados, que no sabemos qué productos llevaron esos container, por algo se descartaron, ya no sirven para transportar alimentos, ya no sirven para transportar ni siquiera vestimenta, esas son las razones por las cuales se descartan los container, son muchas razones, pero yo no voy en contra de reglamentar, estoy en contra de prohibir y acá se prohíbe, por qué no se puede sacar una reglamentación, agregar las cosas que sean convenientes para la gente, no solamente para algunos, ¿cuál es el apuro?, que pasa con el apuro, que tenemos que habilitar los container de la playa, será por eso, vamos a poner un poco de coherencia y yo les voy a decir una cosa que siempre digo, yo soy un hombre de izquierda, 50 años de militancia, 50 años, no es de ahora, no soy un incapaz, cuando voy a hablar de un tema, me informo, no ando diciendo cosas, pero son un hombre de mar, soy marinero, en los momentos más críticos en el mar, es un naufragio y saben que, tenemos que tirarnos a un bote salvavidas y necesitamos dos remos, uno izquierdo, y otro derecho, si no caminamos juntos vamos a empezar a dar vueltas en círculos, porque si remas con el remo izquierdo das vuelta en círculo y con el derecho también vas a dar vuelta en círculo, no vas a ir para ningún lado, así que vamos a ponernos las pilas y vamos a trabajar juntos y vamos a hacer las cosas juntos, por el departamento, somos legisladores, si señor y legislamos para el departamento y tenemos esa voluntad popular que nos dieron a cada uno de nosotros y todos tenemos la misma cantidad de votos, nadie más que nadie acá adentro, trabajemos por el departamento, hagamos cosas para que el departamento progrese, dejémonos de chicanas, dejémonos de estar tirando 15 años para atrás, pero viejo, 15 años para atrás, yo 15 años para adelante no sé si estoy vivo. Vamos a hacer las cosas ahora querido, vamos a hacer las cosas ahora, vamos a ponernos a trabajar, pero vamos a ponernos a trabajar en serio, hacer las cosas como se debe, sigo pensando que es una ambigüedad y que tiene que pasar a comisión para llegar a pulir las cosas que son ambiguas en este documento, disposiciones transitorias, ¿para qué disposiciones transitorias?, para como dijo el Edil compañero, es para darle autoridad a un gobernante de turno y esa no es la calidad de política que a nosotros nos interesa. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señor Presidente, después de un largo tiempo de estar en este recinto democrático y hace varios meses que se viene trabajando y me quedo con una gran satisfacción de que se quiera reglamentar sobre el tema de que tanto se ha hablado y que se valora mucho el trabajo de los compañeros Ediles dentro de las Comisiones que correspondiera, porque esto se habló de las distintas alas de la política y no tiene ni izquierda, ni derecha, está más que claro, porque lo que se aportó a la Mesa fue un aporte que hicieron compañeros de la oposición y compañeros de centro y de derecha de la política, están todos en el departamento y esto es para

Rocha, ni para Alejo Umpierrez, ni para la coalición, es para jerarquizar la zona balnearia, para embellecerla, para generar un lugar que la gente se sienta cómoda a la hora de venir a nuestro departamento, que quiera volver, para valorizar el turismo que es algo que tenemos el debe y hemos demostrado todos los Partidos Políticos abrazarnos a las cosas que nos unen para sacar adelante nuestro departamento. Yo celebro que se tomen en cuenta las opiniones de la gente que piensa distinto y entre todos podemos llegar al consenso y lograr en nuestra calidad de legisladores departamentales hacer una gran contribución para que persistamos en nuestras Bancas haber hecho algo bueno, por nuestro Rocha amado, está más que claro que , aquí no se prohíbe nada, lo que se hace es darle un marco legal y decir lo que se pueda hacer, en ningún momento se prohíbe la construcción de contenedores, se dice que se debe hacer determinados parámetros y ese es nuestro espíritu, hacer leyes de cumplimiento estricto y se ha hablado también de la fiscalización, nosotros somos servidores públicos, si ante la responsabilidad que eso tiene, nosotros también somos fiscales si tenemos que dar una mano en esto, no se trata de andar señalando, se trata de colaborar y entre todos, más allá de oficialismo u oposición, como ha quedado demostrado por lo que leyó la secretaria de Mesa, que el departamento lo debemos construir entre todos y este es un proyecto sano para Rocha, es justo y es necesario. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra la señora Ana Claudia Caram. Tiene diez minutos señora Edil.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Primero lamento que el Edil que antecedió anteriormente, porque escuchar de referirse a compañeros a Ediles de incapaces, sinceramente me parece una falta de respeto tal que no se si realmente entiendo lo que está diciendo cuando trata de incapaces Ediles que plantean una forma mejor de redactar una ordenanza o una propuesta, tratar de incapaces a colegas que están haciendo el mismo trabajo y se están preocupando por mejorar, me parece de una gran falta, un atrevimiento, una falta de respeto. Después haciendo referencia a esta ordenanza que si, que la hemos trabajado mucho, primero que los contenedores o sea la instalación de contenedores para la población en general se regulaba por la ordenanza de construcción, no existía una ordenanza específica para contenedores, para recordarlo, pero todas las instalaciones y todas las construcciones se regía por la ordenanza de construcción, por favor, digamos lo que es, entonces si uno quería instalar un contenedor se fijaba en la ordenanza de construcción y seguía los pasos de la ordenanza de construcción, lo que miraban en arquitectura era que cumpliera con las exigencias de la ordenanza de construcción. Un contenedor, una casa de hisopanel, una casa de cartón, una casa de bloque, de lo que fuera,, por favor, esto que específicamente se trata de buscar una solución para los contenedores, porque el problema más grave de los contenedores es la rápida instalación de los contenedores que vienen en la noche, que se instalan y que muchas veces no hay una posibilidad de control, como hoy decía este otro Edil que también me antecedió, que pudiera controlar de esa instalación rápida que tiene que no es lo mismo, que una obra que la empiezas a hacer con bloques. Entonces esta propuesta, esta ordenanza que se está trabajando yo creo que va por muy buen camino, creo que se han logrado cosas muy interesantes pensando que hace dos o tres meses que está una ordenanza nueva, que no había específica para contenedores, que si había para construcción que se podía regir para los contenedores, entonces si avanzamos desde el 31 de agosto, que está esta ordenanza en la Comisión, la resolución perdón, que lo que se está pidiendo, yo desde mi parte me parece bien, estoy de acuerdo y la voy a apoyar, pero me gustaría y desearía que pudiera pasar una semana más y contemplar lo que los Ediles opinan, creo que nos vendría bien a todos y como Cuerpo nos haría muy bien. Entonces para contemplar y dialogar y después si se saca informes, se sacará y lo votamos, pero creo que hablaría muy bien de nosotros, si vamos por este camino, podemos avanzar y la gran mayoría puede aprobar esta ordenanza que es lo que queremos.

Para finalizar quiero decir cuando hablan de levantar la vara del turismo, me encantaría que los Ediles que también han sido enérgicos en otros periodos, reclamando determinando determinadas cosas lo fueran con la misma intensidad, previo a una temporada que hay cero organización, que hoy hablaba de la semana de Rocha, pero no hay ni cómo van a estar planificados el resto de la temporada, hay una falta total y una ausencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil está fuera de tema, o se centra en el tema.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Es sobre el tema, están hablando que quieren levantar la vara del turismo, les decía que con esa enérgica cuestión hagan esos cuestionamientos y levantemos la vara por ejemplo tratando de no arrebatar kioscos de playa por whats-app que no queda bien para los cargos públicos de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil cuando hicimos referencia a que no estaba en el tema era sobre la planificación, no cuando hacía referencia a los contenedores, por eso hicimos la corrección.

Señor Edil Sosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, yo voy a tratar de volver a centrar la discusión del tema, he escuchado a algunos Ediles tratando de defender sus argumentos pero con cosas que desde mi punto de vista no es el tema de fondo, yo creo que se ha trabajado en la Comisión, que se ha trabajado bien, creo que se han recibido aportes de la Fuerza Política Frente Amplio, creo que se ha hecho el esfuerzo para tratar de acordar, para tratar de solucionar un tema que no importa el tiempo que tiene de atrás, no importa el tiempo que tiene por delante, y de eso se trata señor Presidente, de ver, de apuntar, de ver que se puede hacer de aquí en más hacia adelante y creo que esta noche podría ser una de esas noches distintas para todos los integrantes de esta Junta Departamental, creo que puede ser la noche del encuentro, la noche de acordar, la noche de pensar que de aquí en más hay un camino por delante pensando en la gente, de eso se trata, la política es, tratar de acordar en las diferencias, pero siempre pensando en el bien común. Yo les pido a los compañeros de la Fuerza Política, también les pido a los compañeros de quienes hoy somos gobierno, es necesario acordar compañeros, es necesario porque la gente, está esperando soluciones, esto no se trata de favorecer a unos para perjudicar a otros, esto se trata de sumar en un camino siempre para buscar la solución para las grandes mayorías, la gente nos está pidiendo que acordemos, la gente nos está pidiendo que sumemos señor Presidente, es momento de sumar señor Presidente, es momento, y ya termino, es momento que a partir de esta noche podamos decir que realmente estamos pensando en el departamento y en su gente, más allá de quien sea gobierno y más allá de quien sea oposición, porque acá somos todos somos rochenses, de eso se trata señor Presidente, de una vez dar el mensaje que estamos pensando en el departamento más allá de quien esté gobernando y más allá de quien esté en la oposición. No se trata de quien gobierna, ni de quien es oposición, se trata de pensar en la gente, eso es hacer política señor Presidente, ya vendrán los tiempos aquellos donde saldremos cada uno de nosotros a buscar el voto, ya vendrá ese tiempo, hoy es otro tiempo compañeros, es el tiempo de buscar soluciones, de buscar acordar, aún en la diferencia más profunda, pero pensando en la gente, pasa por ahí el tema señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. El Edil Andrada me solicitaba un cuarto intermedio de quince minutos, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(siendo la hora 21.35' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para levantar el cuarto intermedio, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(siendo la hora 21.50' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de continuar en el tema, en virtud de que se nos atrasó un poco la convocatoria, tenemos una convocatoria para sesión extraordinaria para el día jueves 18 hora 19 para recibir al director de Turismo y al Director de Deporte, mañana se van a hacer las comunicaciones pero se lo estamos informando ahora. Edil Magalhaes está en uso de la palabra.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Primero que nada resaltar que la mayoría de los integrantes de esta Junta, o por lo menos en lo personal sin duda, estamos de acuerdo con las formas constructivas, y los contenedores forman parte una del mundo de nuevas soluciones constructivas, como el hisopanel, como las construcciones de madera, como son las construcciones livianas, ninguna de ella es menos que otra, así que los contenedores es querer jerarquizarlo como construcción y es una solución alternativa que de hecho se va a imponer, no se impuso por presión ni corporación que quieren desechar material, se impuso porque es una solución rápida, económica. Así que nosotros acá no vinimos a definir ni clases sociales, además estamos discutiendo una regularización de una forma muy constructiva que es la realidad, si bien había, cierta reglamentación de cómo dijo algún Edil que me antecedió, lo que faltaba era la fiscalización. Esto pretende orden o regularizar algo que no estaba regularizado, esa fue la idea, que creo que a veces las ordenanzas vienen atrás de la rapidez con que se imponen las cosas, la eclosión de los contenedores en los últimos años y la normativa no acompañó, no voy a buscar culpables en ese sentido, pero recalco que es una regularización, recalco que tiene que estar con fiscalización y una cosa muy importante y que los contenedores pasan a estar en la normativa de vivienda económica, ese 28 metros cuadrados que están acá, para algunos es poco y medio despreciativo, pero la realidad que pasan ese número, para permitir al contenedor ser una vivienda económica con todas las implicancias que ello tiene y además pasa a permitir el uso de vivienda económica en las zonas balnearias donde no estaba permitido, la discusión que se dio en la Comisión logró de lo que era una prohibición buscar una vía de la excepción que permite a aquellos contenedores que demuestren no frente al gobernante de turno, a los equipos técnicos que son funcionarios municipales, capacitados para ello, que habiliten cuando lo dice el decreto tengan las características constructivas que estén acorde al lugar donde se va a poner. Allí no queda librado al azar del gobernante si no a los equipos técnicos y ellos van hacer una normativa donde incluyan las características, estoy de acuerdo con algún Edil, no puede quedar a la cara, si no que ellos van a arquitectura y lo tomamos como válido tener un punteo de normativa de que se va a exigir para que un contenedor entonces sea habilitado en aquellos lugares donde se va a usar la vía de la excepción, pero el resto del departamento van a estar habilitados y se promueve como vivienda económica, esto es una cosa mucho más abarcativa. Y la discusión será después eso por qué se eligieron esas obras y empiezan en zonas balnearias y podrá ser trabajado como el proyecto de ir incorporando o no en otras zonas balnearias. Así que la realidad yo creo que se ha trabajado en Comisión que se ha recibido los aportes de la oposición y esta redacción de este proyecto de ordenanza que modifica y están incluidos esos aportes y también algunos aportes como obviamente a algunos les hubiera gustado que se hubiera trabajado más pero creo que estamos de acuerdo con el proyecto globalmente con reparos, como puede tener cualquier otro, pero nosotros estamos de acuerdo y apoyamos este proyecto. Proponemos que se vote el proyecto en la noche de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, antes de poner a consideración su moción, vamos a solicitar la prórroga de la hora hasta finalizar los temas que quedan, este es el último, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Veiga tiene la palabra, perdón señor Edil no hay informe de la Comisión por lo tanto no le puedo dar la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Al revés señor Presidente, como no hay informe de la Comisión si me puede dar la palabra, porque no hay informe.

SEÑOR PRESIDENTE: Como usted lo dijo al principio, como miembro informante al no haber informe de Comisión sabe que no le corresponde.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Lea el reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo que puede hacer es pedir la palabra otro compañero y pedir una interrupción. Porque leí el reglamento es que lo estoy corrigiendo. Edil Julio Graña le cede una interrupción al Edil Veiga, conociendo su generosidad sabía que era para eso. Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: (por interrupción) Gracias al Edil Graña, primero que nada hay una cosa que no quiero dejar pasar acá, que fue el tratamiento de incapaz a los Ediles de la oposición, no lo voy a dejar pasar porque una mentira repetida muchas veces pasa a ser verdad, entonces acá la incapacidad no fue problema de parte nuestra, fue problema del Ejecutivo que lo que hizo fue solicitar prorrogas y prorrogas a la construcción con contenedores, porque no mandaba el decreto de ordenanza que quería mandar. Yo la parte de incapaz me la saco de arriba, no es mía, al que le quepa que se la lleve, yo me quedé a la espera pregunté muchas veces. Después yo creo que acá enfocamos mal los temas Presidente, para mi el contenedor es un material más de construcción que está autorizado en este departamento como todos los otros materiales, yo creo que erramos el foco porque si queríamos hacer algo, hubiéramos prohibido los contenedores como material de construcción, hubiéramos empezado por ahí, la reglamentación tendría que haber empezado prohibiendo que los contenedores sean usados como vivienda, porque si no son prohibidos, están avalados como el bloque, como el ladrillo, como la madera, como lo que sea, está avalado, no entiendo por qué se le da tratamiento especial a la construcción con contenedores, no lo entiendo, no logro llegar al por qué de la construcción con contenedores se le quiere dar un tratamiento especial y no se le da el mismo tratamiento que tiene la ordenanza de construcción del departamento, que es muy amplia y muy buena, porque es una ordenanza de construcción que ha sido trabajada por todos los Partidos Políticos del periodo del muchísimos años, yo recuerdo cuando el primer periodo de Irineu cuando se empezó a tratar los temas de lo que era la reglamentación y regularización de construcciones, año 1990, ahí empezó a haber un tema de decir bueno, en los balnearios hay que tener cuidado, no se puede construir cualquier cosa. Por lo tanto creo que la discusión aquí estamos dando, con el fin de determinada cosa pero no con el medio, porque el medio de toda la discusión es el contenedor, por tanto vamos a empezar al revés, prohibamos el contenedor, como un material de construcción y después si queremos hacer alguna vía de excepción para que en algún lugar se pueda poner un contenedor, eso puede andar, pero no corresponde que tengan un tratamiento especial en la ordenanza de construcción, está reglamentada, dice que altura, cuanta ocupación de suelo, para todos los materiales, no hay materiales de excepción porque una casa de madera me permiten ocupar más terreno o porque la vaya a hacer de bloque menos, además también si yo no estoy mal informado el tema de la vivienda económica creo que está realizada mucho más chica de 28 metros, creo que está autorizada de 24 metros, no recuerdo bien, pero creo que está autorizada mas chica, así que no es que estemos diciendo que con esto vamos a lograr que en lugares que no se permiten viviendas económicas .

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizó su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Silva Más tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, voy a empezar con una frase suya, lo que abunda no daña, por eso concuerdo con Edil De León que fuera nuevamente a Comisión para así, ya que hemos ido trabajando bien en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil no interrumpa al Edil que está haciendo uso de la palabra-

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, si yo realmente siempre he estado de acuerdo con la construcción de contenedores es una materia prima que está y hay mucha cantidad y en algún momento intenté que la Intendencia lo usara como vivienda económica, de rápido acceso para gente que precisa y creo que veníamos trabajando bien, habían acuerdos, pero a mí lo que me embroma un poco la palabra prohibición para la zona balnearia porque va a estar como lo decía un Edil que me antecedió hace unos minutos, que los arquitectos de la Intendencia tendrán que trabajar un poquito en cómo va a ser la excepción, porque no va a ser a criterio de que, va a haber que decidir los trazos, cual va a ser la forma que tiene que cambiar, que poner, porque si no va a ser de acuerdo a la cara que venga ese día, el proyecto, o sea que los arquitectos de la Intendencia van a tener que trabajar en la forma de la excepción, por eso estoy intentando que se manejara una semana más, y los arquitectos dirán no va a ser de esta manera, o de esta forma, tenemos algo escrito, porque una cosa que he aprendido, que esté escrito, porque si no es a criterio de quien esté del otro lado del mostrador, que puede ser de cualquier Partido, vieron que no estoy hablando de ningún Partido Político, por eso pedí como el Edil De León una semana más, acepto la parte trabajar en la Comisión, me falta ese detallecito que se podía entre todos, haber salido mejor y para mí falta ese detalle, la excepción tiene que estar escrita, pero que es la excepción, como dice el Mondeja, tiene que estar escrito, la norma a la excepción es una cosa, pero en este caso es puntual, es sobre una construcción, si es contenedores de qué forma va a ser, o es de acuerdo al arquitecto de turno, que son empleados municipales, que son bárbaros, no tengo nada contra ellos, o de acuerdo al jefe, por eso estoy pidiendo una semana más, lo planteo en comisión, capaz no me escucharon, no me interpreté lo suficiente para que me entendieran, creo que por ahí, por eso la semana para mí es fundamental. Nada más. Le doy una interrupción al Edil Casanova.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Julio Casanova, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: (por interrupción)Presidente en las modificaciones dice modifíquese el punto g), bravo modificar el punto g), del apartado 1, en su último párrafo a saber, la Intendencia intimará el retiro del contenedor con plazo de 30 días, en caso de no verificarse el retiro en el plazo determinado la Intendencia se verá facultada a actuar de acuerdo, de acuerdo a que, van a contratar una máquina saca contenedores y van a venir a La Paloma o donde sea, a sacar con una máquina de esas, a sacar un contenedor de un lugar privado, esto no tiene asidero en ningún lado, no se puede cumplir, yo digo esto es un disparate, si se sacó no se lo o que está entonces, agréguese un punto a saber, prohibición solo opera en zonas balnearias del departamento de Rocha, prohibición, quedando habilitada la construcción de contenedores bajo régimen de ordenanza general de edificación, ya está, ya tenemos la ordenanza general de edificación. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias señor Presidente, yo creo que el tema ya está demasiado debatido en el ámbito de la Junta, hay dos mensajes o dos propuestas en la Mesa, por lo tanto pienso yo que lo correcto sería leer, como quedaría la reglamentación y ponerla a votación y el que quiera la vote y el que no, pero si no vamos a estar hasta mañana con la discusión y estamos en lo mismo y no va a tener arreglo y la discusión va a seguir de largo, me parece a mí que sería la forma de dar fin al trámite. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo suyo es una moción de orden y luego lo del Edil De León, ponemos a consideración la moción presentada por el Edil Abreu, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 30 Afirmativo.

En este caso por lo que el Secretario General me dice está bien así, vamos a poner a consideración que se apruebe el informe con el agregado, los que estén por la afirmativa, para votación nominal sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(se incluye texto con modificaciones)

“Modifíquese la Ordenanza General de Edificación, incluyendo en la misma los artículos que a continuación se determinan.

ARTICULO 1)-Toda construcción ya sea tradicional, prefabricada o con elementos que resulten adecuados para ello, deberán en forma previa al inicio de la misma, obtener el permiso de construcción en forma, ante las dependencias de la Intendencia Departamental de Rocha.

ARTICULO 2)-Los contenedores marítimos, serán considerados construcciones prefabricadas y deberán cumplir con la Ordenanza General de Edificación, en todo lo que no sea modificado por la presente. No se admitirán tolerancias en área, altura o lado mínimo de locales habitables.

ARTICULO 3)- a)-En la zona balnearia no se admitirá su uso, salvo en los sitios que específicamente resulten del presente decreto.

b)-Esta prohibición será pasible de excepción siempre y cuando el proyecto de vivienda a construir cumpla con la exigencia de presentar un trámite previo en consulta ante la Intendencia, el que incluirá los planos del proyecto, plantas y alzados a los efectos de evaluar los aspectos arquitectónicos, urbanísticos y estéticos tanto individual como colectivamente de la obra. En ese proceso la Intendencia, a través de sus departamentos técnicos, podrá sugerir modificaciones en cuanto a diseño y terminaciones. Una vez obtenida la eventual excepción de viabilidad, se deberá seguir con el trámite normal de permiso de construcción. Para esto, el Departamento de Arquitectura de la Intendencia deberá elaborar un punteo de los criterios básicos a exigir para la eventual evaluación previa de los proyectos.

c)-La presente prohibición solo opera en las zonas balnearias del Departamento de Rocha, quedando habilitada la construcción con Contenedores bajo el Régimen de la Ordenanza General de Edificación en todo el resto del territorio Departamental tal cual lo establecido ut supra.

ARTICULO 4)-Para el programa de vivienda en las localidades del Departamento de Rocha, se admitirá el uso de contenedores marítimos de forma total o parcial de acuerdo a la zonificación adjunta.

ARTICULO 5)-En aquellos casos, que el proyecto se encuentre en zona habilitada para uso de contenedores, se considerarán para la aprobación del mismo, las características constructivas, materiales de terminación (texturas y colores) y su relación con el entorno. En este aspecto la construcción:

a)-Deberá cumplir con los requisitos mínimos de higiene establecidos por la ordenanza vigente

b)-Deberá adecuarse a la edificación circundante y al paisaje existente y deseable en función de las características ambientales de la zona.

c)-La autorización estará condicionada a que se garantice el buen mantenimiento de la construcción. En caso de que se detecte la falta de mantenimiento del conjunto, la Intendencia podrá revocar la autorización e intimar al retiro de los contenedores y demás instalaciones, debiendo dejarse el predio parquizado. El incumplimiento de lo dispuesto podrá generar la aplicación de sanciones.

ARTICULO 6)-En las zonas de vivienda económica se admitirá el uso de contenedores con el área correspondiente a un contenedor (28mts²) admitiéndose como lado mínimo el ancho del contenedor. En estos casos solo se admitirá una vivienda por padrón. Asimismo, se habilita el uso de contenedores para Barrio Parque (La Paloma), Atlántico (La Paloma), Barrio Capacho (La Coronilla).

ARTICULO 7)-En aquellos casos, en que se constate la instalación de contenedores, sin la aprobación municipal correspondiente, de acuerdo con la Ordenanza General de Construcción, se aplicara el impuesto a la edificación inapropiada hasta tanto sea retirado el contenedor del padrón o se gestione la aprobación correspondiente. La Intendencia intimará al retiro del contenedor con un plazo de 30 días, en caso de no verificarse el retiro en el plazo determinado la Intendencia se verá facultada a actuar de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10 del presente Decreto.

ARTICULO 8)-Para el traslado de los contenedores se deberá coordinar el ingreso con la Dirección de Tránsito, de manera que esta indique cuáles son los días de la semana, horarios y camino autorizado para que circule el transporte del contenedor.

ARTICULO 9)- Modifíquese el artículo 33 de la Ordenanza General de Edificación sobre “habitaciones”, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 33- En las viviendas con un solo dormitorio, este tendrá un área mínima de 9m², y un lado mínimo 2.8m. En las viviendas con más de un dormitorio, una de las habitaciones deberá tener un área mínima de 9 m² con un lado mínimo de 2.60 m. y los otros como mínimo 7m² de área mínima, con un lado mínimo de 2.20 m. Todos los locales destinados a habitación tendrán una altura mínima de 2.40m. En los locales con techos inclinados, ésta será la altura promedio, con un mínimo de 2m, para pendientes menores o iguales de 50% y de 1.50m, para pendientes mayores del 50%. Los locales de pasaje podrán tener una altura mínima de 2.20m.

ARTICULO 10)- La Dirección de Ordenamiento Territorial por medio de la División Planificación Territorial y Urbanística; en coordinación con la División Jurídica en caso de verificarse la instalación de contenedores sin permiso, dará inicio de acciones administrativas y/o judiciales según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 numeral 43 literal B) de la Ley N° 9.515 en la redacción dada por el artículo 83 de la Ley N° 18.308 y en los artículos 14, 68 y 69 del mismo cuerpo normativo.

Disposición transitoria: A partir de la promulgación del presente Decreto y por un plazo de 6(seis) meses, prorrogables a criterio de la Administración, aquellas edificaciones compuestas por contenedores marítimos con destino a casa habitación, que acrediten haberse instalado en forma previa al 25 de enero de 2021, que se presenten a regularizar las obras ejecutadas sin permiso de construcción, y que estén compuestas por un solo contenedor, no llegando al mínimo habitable establecido por la ordenanza, o al ancho mínimo de habitación; no serán gravadas con recargo de tasas ni multas previstas en la Ordenanza de Construcción”.

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos con la votación nominal.

Señor Edil Mario Nuñez: Afirmativo.

Señora Edil María Inés Rocha: Afirmativo y voy a fundamentar. Simplemente voy a fundamentar mi voto y porque acompaño, porque al principio del debate de este tema hace tres meses, hace algún tiempo yo era de las que aún tenía algunos reparos para lo cual estaba redactado, hoy con la lectura de esta nueva redacción debo decir que esto es regular, por lo tanto no estamos hablando de prohibición y he escuchado en este recinto de que si somos de derecha, si somos de izquierda, si somos hombre o mujeres de derecha o hombre o mujeres de izquierda, metáforas de un lado y de otro, que en realidad no creo que le sumaran absolutamente nada al tema que estábamos tratando.

Esta modificación que se da para mí es lo que necesitaba tener entre manos y por eso es que voto de manera afirmativa este informe. (EG)

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES – Mi voto es afirmativo.

SEÑORA EDIL ELMA FUENTES – Afirmativo.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA – Afirmativo para el Edil Rafael De León que quería saber por votación nominal.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA – Voy a votar negativo y voy a fundamentar mi voto Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora Edil.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Yo creo que en absoluto cambia que está en estudio de la comisión y creo que no cambia en absoluto que este siete días más que pasara el tema a comisión y que estuviera siete días en comisión así que por eso voto negativo porque entiendo que las cosas apuradas siempre salen mal, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señora Edil.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU- Afirmativo

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA – Afirmativo

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN – Afirmativo.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO – Afirmativo.

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA – Afirmativo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA – Afirmativo y quisiera fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Si quiere hacerlo ahora puede hacerlo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Votamos afirmativo porque creemos que es momento de comenzar a regular algún tipo de construcciones también como a compañeros les incomoda la palabra prohibición que es cierto y como pertenezco a una fuerza política que somos diversos y tenemos y pensamos diferente y tenemos libertad de acción sobre lo que queremos acompañar o no hemos decidido acompañar de forma positiva a esto porque tiene el aporte de compañeros que trabajaron en esto y trabajamos en esto muchas horas compañeros que pertenecen a este Legislativo y compañeros que pertenecen también a lo que fue el Ejecutivo anterior sumando un poco de experiencia por parte de ellos para poder aportar a una mejor redacción del texto, cuando hablamos de reglamentar creemos que si es una reglamentación justa y necesaria y sobre todo en estos tiempos que nos tocan vivir, capaz que cuando se hizo la Ordenanza de construcción a nivel departamental no existía aun el auge que tiene hoy los contenedores y que por eso no estaban contemplados dentro de la Ordenanza anterior todos tenemos diferentes formas de interpretar las cosas yo creo que el camino o el punta pie debe darse regulando y bueno por eso decidimos votar y acompañar esta resolución, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA – Mi voto es afirmativo y quiero hacer una pequeña aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Considero que se ha trabajado bastante se ha avanzado bastante, falta mucho para hacer una verdadera reglamentación de que se ajuste a todos y cada uno de las personas pero soy de los que creo que en principio tienen las cosas y al respecto de lo que se ha trabajado yo creo que estamos en hora de llevarlo adelante, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS- Negativo y voy a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Muy sencillo, pretendía que se siguiera trabajando en el tema lo planteo hace dos minutos no puedo borrar con el codo lo que escribí era tan claro como eso seguir terminarlo esta idea dejarla bien terminada como lo dije en comisión más de una vez estoy de acuerdo en lo que se ha trabajado y las mejoras estoy totalmente de acuerdo pero la idea era una semana más y terminarla bien clarito y con los treinta Ediles los treinta y un Ediles votando todos, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil

SEÑORA EDILA ANA CLAUDIA CARAM- Afirmativo y quiero argumentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Más que nada es también tomando en consideración lo que planteo algún Edil de la oposición previamente de que esto era un comienzo y que había las posibilidades de mejorar los detalles que considerábamos se van a poder generar otras instancias para así hacerlo y bueno que esto sea una base para una ordenanza mejor en un futuro.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA – Negativo Presidente.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON – Negativo Presidente y vamos a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Votamos negativo Presidente porque nadie discute que hay que ordenar y reglamentar, si la forma en que se quiere hacer que creo que es uno de los puntos de discusión, votamos negativo porque estamos convencidos que no puede quedar la vía de excepción a resolución de hoy un Ejecutivo de turno, votamos negativo Presidente porque legislar es imponer como se quiso hacer hoy trayendo un tema sobre Tablas que estaba en comisión, votamos negativo porque creemos y estamos convencidos como hemos dicho siempre de que en la convicción de lo que creemos vamos acompañar o no acompañar las decisiones del Ejecutivo sino sorprende que aquellos que no votaron la prohibición de los contenedores cuando se votó la suspensión durante mucho tiempo no acompañaron hoy acompañan un proyecto traído sobre Tablas que le ha faltado discusión que le ha faltado dialogo y que lo que se ha querido imponer acá es la decisión de un gobierno de turno y no de los aportes que le podíamos hacer en comisión, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil

SEÑORA EDIL FERNANDA AMORIN- Voto afirmativo.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES – Mi voto es afirmativo.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN – Voto afirmativo y quisiera argumentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias Presidente, celebro que le podamos mostrar a la población de nuestro departamento que cuando las causas son justas los partidos políticos se pueden poner de acuerdo y podemos llegar al consenso para llevar estos logros para nuestra tierra agradecerle a los compañeros de la oposición que aportaron su grano de arena para generar este proyecto que lo creemos justo creíamos que era necesario y nosotros creemos firmemente que este es el camino el de las Leyes el de las Normas el del cumplimiento de ellas agradezco nuevamente el gesto de este Cuerpo de trabajo y de consenso para lograr estas metas para nuestro departamento, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, antes de continuar con la votación voy a solicitar silencio si son tan amables, gracias.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI – Mi voto es afirmativo.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONSO – Afirmativo.

SEÑOR EDIL DARIO POPELKA – Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA – Afirmativo y quisiera fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Sé que a la comisión se llevaron las modificaciones que nuestros compañeros presentaron y por eso por el trabajo de mis compañeros en esa comisión y las modificaciones que se llevaron es que voto afirmativo, si bien entiendo que hay muchas cosas que se pueden modificar y esto puede ser como un puntapié inicial para lo que es la reglamentación esta considero que ha futuro hay que considerar otros factores sobre todo el tema de los barrios, en el barrio acá en La Paloma barrio Parque en el barrio Capacho se tome también en cuenta de que no se haga cualquier cosa en esos lugares porque son tan rochenses como todas las otras localidades y merecen las mismas consideraciones si bien los criterios pueden ser distintos pero tendría que quedar manifestado en la redacción también de esto de todas maneras apoyo porque lo que se trabajó en la comisión y las sugerencias que desde mi partido se hicieron se llevaron la gran mayoría, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA – Negativo y voy a fundamentar señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Primero que nada es que estamos votando porque no sé yo absolutamente nada o sea que estamos votando un cheque en blanco para que el Intendente interprete de esto que estamos votando afirmativo o negativo y haga lo que mejor le convenga porque debería haberse leído como esta tratado sobre tablas debería haberse leído para saber que se vota, así que hoy no sabemos lamentablemente que estamos votando no tenemos ni idea que estamos votando porque surgieron modificaciones se le agregaron cosas y no se leyó absolutamente nada en la Mesa como se tiene que hacer pero además de eso voy a solicitar que se adjunte al Acta digamos la resolución entera para que por lo menos quede en Acta porque no queda en Actas en esta Acta de la Junta no hay Decreto de prohibición de modificación ninguna no la hay porque al no haberse leído no hay no queda en Actas por lo tanto vamos a solicitar que se adjunte proyecto de reglamentación de contenedores que se adjunte al Acta para por lo menos si alguien quiere entrar y ver de qué se trata tenga el acceso a entrar y después lo que paso con esto como oposición yo sigo insistiendo todo aquello que sea prohibir no lo voy acompañar venga de quien venga no lo voy acompañar porque no estoy de acuerdo en prohibir absolutamente nada y mucho menos prohibir la posibilidad que tenga una persona de hacerse una vivienda mucho menos así que por lo tanto es que vamos a votar negativo, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes que nada una aclaración y creo que todos sabrán lo primero que se hizo como lo planteo el Edil Sanguinetti fue darle lectura al texto con las modificaciones fue lo primero que se hizo y eso consta en Actas y todos saben se dio lectura todos saben eso así que señor Edil lamentablemente no es necesario, las podemos adjuntar obviamente al Acta pero que quede claro que el tratamiento del tema está en acción y que se le dio lectura no solo al mensaje del Gobierno Departamental sino a la modificaciones que la comisión hizo y recuérdelo que cuando algún Edil hizo referencia hizo referencia específicamente algún literal J eso era en virtud de que le había dado lectura, ha sido usted muy amable, se leyó al principio y está en Actas.

SEÑORA EDIL SARA LONGEAU – Afirmativo.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALES – Afirmativo y voy a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALES: Yo creo que como persona interesada en que esto tuviera una regulación porque me tocó vivirlo no estoy conforme con el proyecto en sí con lo que se logra con

lo que estamos votando siento que hay carencias había visto y fue una de las cosas que más me molesto cuando vino del Ejecutivo para mí una discriminación hacia el barrio Parque hacia el barrio Atlántico y hacia el Capacho exceptuarlo de la Norma porque eso permite en barrio Parque se va a poder hacer cualquier cosa con un contenedor y creo que eso es una falla que tiene y que deberíamos buscar la forma de modificarlo pero bueno si bien siento que habría que haberse trabajado más, voto afirmativo porque es un avance y que esto signifique no solo una mejora para lo que es la construcción en el departamento y el otro tema que me preocupa es que no es fácil porque también a los que crean que no quisimos hacer antes fue fiscalizar no es fácil, la fiscalización entran los contenedores entran de noche hace dos días entraron dos contenedores en La Paloma fueron denunciados por supuesto pero entran de noche por más que nosotros hagamos reglamento y cosas si no se fiscaliza es difícil y no es fácil fiscalizar por eso lo digo pero bueno nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Edil

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA – Afirmativo.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA – Afirmativo y quisiera fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Bueno algunas consideraciones vengo escuchando muy atentamente el debate lo primero que quisiera aclara es que como no me sentía a la altura profesional de intervenir en los aspectos técnicos lo que propusimos a la bancada pusimos a disposición de toda la Junta Departamental fueron los técnicos más calificados para el tema y de ahí viene uno de los motivos por el cual me lleva acompañar el proyecto que es la humildad con la que se mostró el Ejecutivo de solicitarle a determinados técnicos que asesoraran en cuanto a la redacción y de ahí que la bancada del Frente Amplio tuvo mucho que ver en esta redacción, el otro argumento es que justamente como estamos en contra de la prohibición es que apoyamos este proyecto porque termina con la prohibición que había hasta el momento si esto sigue quedando en comisión siguen prohibidos los contenedores y sigue sucediendo lo que decía el Edil que me antecedió en la palabra siguen llegando en la madrugada para instalarse bajo cualquier condición en cualquier lado, por otro lado con respecto a las zonas excluidas del proyecto decir que no se pueden instalar en esas zonas barrio Parque barrio Capacho y el balneario Atlántico los contenedores bajo cualquier condición porque se olvidan decir que hay un estudio de viabilidad previa ese estudio de viabilidad previa lo van a estudiar justamente los técnicos que estuvieron redactando en conjunto con el Ejecutivo y el Legislativo este proyecto así que nosotros lo único que tenemos para remarcar y para que se tenga en cuenta para futuras ocasiones es que se necesitan los plazos de discusión acabarlos y terminarlos de trabajar y cuando quedan consideraciones todavía por hacerse a los proyectos se debería dar un tiempo más y no de golpe tratarlo sobre Tablas el día que se nos ocurre tratarlo para eso esta esté Legislativo para discutir a fondo los temas y ese es el detalle que a mí me llevo en su momento a tener duda si apoyar o no apoyar esto porque sinceramente debemos darnos los tiempos reales y verdaderos de la discusión, por otro lado para futuras intervenciones en este mismo tema reconsiderar la posibilidad de ver las zonificación y no quede esto de barrio Parque y estas zonas sino que se pueda ver realmente si en otras zonas también esto se incluiría así que bueno pasa por ahí y creo que retirando algunas consideraciones ofensivas que hubo y personales que nos estamos acostumbrando hacerlas y es lamentable que suceda no deberíamos entrar ahí considero que fue muy enriquecedor por otro lado el debate, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

LA PRESIDENCIA – La Presidencia vota afirmativo y no va a fundamentar, Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, para solicitarle a la Mesa que consulte al Asesor Jurídico sobre lo que le planteo hoy y pido el apoyo del Cuerpo para eso para que el Dr. Cadimar haga de la grabación la estudie y vea si lo que yo estoy diciendo no tengo razón.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Trámite urgente vamos a pedir.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya ponemos a consideración su moción, proclamamos primero la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Han votado 30 señores Ediles 25 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Está a consideración el trámite urgente los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativa.

Vamos agregar de todas maneras al Acta el informe y las modificaciones y está a consideración la moción del Edil Veiga, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

Finalizamos la sesión (AA)

-Así se hace siendo la hora 22.20'.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

JOSE L. MOLINA
Presidente